



Resolución de Intendencia

Nº 046-2025-INBP

San Isidro, 23 JUN 2025



VISTOS:

El Informe Nº 117-2025 INBP/OPP-UPM del 10 de junio de 2025 de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; el Memorando Nº 180-2025-INBP/OPP del 11 de junio de 2025 de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; el Informe Nº 106-2025-INBP-OAJ del 16 de junio de 2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1260 se fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y se regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN del 17 de septiembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que establece en el numeral 8 del artículo 19º que la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, es responsable de coordinar y elaborar la Memoria Anual Institucional;

Que, conforme con el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, el Intendente Nacional es la más alta autoridad de la entidad, ejerce funciones ejecutivas de dirección, es el titular del pliego y ejerce representación legal de la entidad, tiene entre sus funciones aprobar y emitir las disposiciones normativas que le corresponda, así como emitir resoluciones de Intendencia en el ámbito de su competencia;

Que, a través de la Resolución Suprema Nº 084-2024-IN, de fecha 06 de mayo de 2024, se designa al señor Juan Carlos Morales Carpio, en el cargo público de confianza de Intendente Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Institución de acuerdo con el Decreto Legislativo Nº 1260 y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú aprobado mediante Decreto Supremo Nº 025-2017 IN; con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como de la Unidad de Planeamiento y Modernización, que integran la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – APROBAR la Memoria Anual 2024 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

ARTÍCULO 2º. – DISPONER que la Unidad de Tecnologías de la Información de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, realice la publicación de la presente Resolución de Intendencia y su anexo, en el Portal Institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (www.inbp.gob.pe).

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.





2024

MEMORIA ANUAL 2024

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

INBP | www.inbp.gob.pe

San Isidro, Junio 2025



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	2
II. RESEÑA HISTÓRICA	3
III. MARCO ESTRATEGICO	4
IV. ESTRUCTURA ORGANICA	7
V. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	8
VI. LOGROS ALCANZADOS	10
VII. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	43
VIII. ESTADOS FINANCIEROS	54



I. PRESENTACIÓN

La Memoria Institucional 2024 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) expone los principales logros, avances y resultados alcanzados durante el año, en cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y en el marco de las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1260, norma que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) como parte de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y que regula el funcionamiento de la INBP como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior.

Asimismo, este informe se sustenta en lo establecido por su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como en el Decreto Supremo N° 019-2017-IN, que reglamenta el citado decreto legislativo.

En el ejercicio de sus competencias, la INBP tiene como finalidad garantizar que el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú cuente con los bienes, servicios, recursos y condiciones operativas necesarias para la prestación eficiente del servicio público de atención de emergencias y prevención de incendios, contribuyendo así a la seguridad, integridad y bienestar de la población a nivel nacional.

En ese sentido, esta memoria presenta, en primer lugar, una breve reseña histórica de la INBP desde su creación como un organismo público ejecutor, así como el marco estratégico institucional que orientan la toma de decisiones y acciones de gestión. También se expone la estructura orgánica de la entidad, detallando sus niveles jerárquicos y funcionales.

Entre las principales acciones realizadas durante el ejercicio 2024, se destacan: la implementación de la gestión por procesos, como parte del fortalecimiento institucional; la recepción de donaciones provenientes de diversas fuentes cooperantes, tanto nacionales e internacionales; el incremento en la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional; la ejecución de campañas para la prevención de emergencias, orientadas a fomentar una cultura de prevención en la población, la difusión de beneficios destinados a los bomberos y familiares directos; la elaboración y presentación de documentos normativos con el objetivo de fortalecer el marco normativo; la capacitación a bomberos voluntarios en cursos formativos, y en cursos básicos y especializados relacionados con la gestión del riesgo de desastres; y la provisión de bienes y servicios, que comprende la adquisición de activos, el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, vehículos y equipos, así como la adquisición de insumos de bioseguridad y suministro de combustible.

Finalmente, la memoria presenta un análisis sobre la programación y ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, abarcando ingresos, gastos e inversión por fuentes de financiamiento, así como los Estados Financieros de la entidad. Para la elaboración del presente documento, se contó con información proporcionada por los diferentes órganos y/o unidades orgánicas de la INBP, la cual fue procesada y consolidada, constituyendo el presente informe de Memoria Anual 2024.



II. RESEÑA HISTÓRICA

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) fue creada mediante el Decreto Legislativo N° 1260, con fecha 7 de diciembre de 2016, como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior. Posee personería jurídica de derecho público interno, y desde el año 2017 opera como pliego presupuestario, contando con autonomía administrativa, técnica, económica y presupuestal, de conformidad con la normativa vigente.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 1260, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú tiene a su cargo las funciones sustantivas siguientes:

- a) Proponer, al Ministerio del Interior, la Política Nacional del servicio público de Bomberos.
- b) Proporcionar, conforme al presupuesto institucional, los bienes y servicios necesarios que requiera el CGBVP para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el presente decreto legislativo, entre otras que requiera la participación de los integrantes del CGBVP.
- c) Coordinar con el CGBVP la elaboración del presupuesto del pliego para cubrir los requerimientos de bienes y servicios.
- d) Aprobar, a propuesta del CGBVP, las normas técnicas, sobre control y extinción de incendios y rescate urbano.
- e) Determinar y uniformizar, a propuesta del CGBVP, los criterios técnicos de los procedimientos, equipos, indumentaria y especificaciones técnicas que se utilizan para la prestación del servicio público de Bomberos.
- f) Administrar los bienes y servicios otorgados al CGBVP.
- g) Formular advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus deberes legales a las entidades públicas o privadas, para la adopción de medidas preventivas o correctivas, según corresponda.
- h) Participar en la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana de acuerdo con sus competencias y colabora en su preservación.
- i) Aprobar el Reglamento sobre la administración de bienes y servicios otorgados al CGBVP.
- j) Otras funciones asignadas por norma expresan.

En ese contexto, el 17 de septiembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, mediante el Decreto Supremo N.º 025-2017-IN. Este instrumento normativo establece la estructura orgánica de la entidad, define las competencias de sus órganos y unidades, y regula el funcionamiento institucional, permitiendo el adecuado cumplimiento de sus funciones.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

KARIN YESÉNIA FERNÁNDEZ MÉRINO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

III. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico se refiere al conjunto de elementos fundamentales que orientan la dirección, toma de decisiones y acciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) a mediano y largo plazo. Este marco se desarrolla en el contexto del servicio público de bomberos, orientando los esfuerzos institucionales hacia una gestión eficiente, moderna y articulada con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) y la ciudadanía.

El marco estratégico comprende los siguientes elementos:

3.1 MISIÓN

La misión de la INBP define la razón de ser y el rol central de la INBP en el marco de las competencias y funciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1260, considerando como su principal cliente el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP y según los criterios de modernización del estado

Misión Institucional

“Conducir la rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, además de proveer bienes y servicios de calidad necesarios para la prestación del servicio público de bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú en beneficio de la población, a través de una gestión eficiente, integra y transparente”.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado de la INBP.

3.2 PRIORIDADES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado, se definió la Política Institucional, lineamientos y valores y por lo tanto orientan el planeamiento de la gestión institucional.

3.2.1 Política Institucional

“Fortalecer y modernizar el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, a través de una gestión moderna y sistematizada, desarrollando competencias y capacidades de los bomberos, con adecuado marco normativo de cumplimiento a escala nacional en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos”.

En el marco de las prioridades establecidas en la Política institucional, la INBP ha establecido los siguientes lineamientos de política que orientarán su accionar:



3.2.2 Lineamientos

- Fortalecer la entrega de los bienes y servicios de manera oportuna según lo que requiera el CGBVP.
- Fortalecer la normatividad en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos para su oportuno cumplimiento por parte de las entidades públicas y privadas.
- Fomentar estudios de investigación y gestión de la información sobre el servicio público de bomberos pertinentes y difundidos en las entidades públicas, privadas y población.
- Fortalecer los estándares de aprendizajes del quehacer del bombero implementados por la Escuela de Bomberos de la INBP, mediante el enfoque constructivista y de formación por competencias.
- Fortalecer las estrategias de comunicación y sensibilización en materia de prevención de incendios, prevención de accidentes e incidentes con materiales peligrosos de forma efectiva hacia la población.
- Gestionar y controlar los beneficios otorgados a los bomberos del CGBVP, y familiares directos.
- Desarrollar la plataforma de tecnologías de la información y comunicación con cobertura nacional a fin de facilitar la sistematización de información y data en la institución y del CGBVP.
- Fortalecer los mecanismos de cooperación que contribuyan al cierre de brechas de las necesidades y demandas del CGBVP en los tres niveles de gobierno y a nivel privado.
- Optimizar la gestión por procesos implementado en la INBP.
- Fortalecer la gestión de riesgo de desastres implementados en la INBP.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación para la prestación del servicio público de bomberos de manera adecuada entre el CGBVP y la INBP.

3.2.3 Valores institucionales

- ✓ Integridad: El personal actúa con entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento, desecharndo todo provecho o ventaja personal, para cumplir con los compromisos y objetivos de la Institución.
- Compromiso: Obligación contraída por el personal, el cual se compromete a cumplir con sus labores diarias de manera eficiente y eficaz.
- ✓ Innovación: Acción de aplicar nuevas ideas, bienes, servicios o procedimientos para perfeccionar, dar solución a un problema o facilitar una actividad, con la intención de mejorar el servicio público de bomberos.
- ✓ Vocación de servicio: Convencimiento y la pasión por ejercer una actividad profesional para satisfacer las necesidades de otro, manteniendo una actitud de empatía hacia los demás y un accionar desinteresado.
- ✓ Transparencia: Forma sincera y responsable de mostrar todos los actos de los servidores de la INBP, especialmente del qué, quienes, cómo, cuándo y cuánto es el gasto público de la gestión institucional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales, definen los resultados que la entidad espera alcanzar en un periodo determinado, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o las funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Estos objetivos se evalúan mediante indicadores vinculados a metas específicas, las cuales se determinan de acuerdo con el periodo del plan estratégico.

En ese sentido, los objetivos estratégicos institucionales, se encuentran alineados con las acciones estrategias sectoriales y se articulan con los objetivos estratégicos sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector del Interior (PESEM).

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 Ampliado de la INBP

Objetivos Estratégicos Institucionales:

- OEI 1: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP
- OEI 2: Fortalecer el marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población.
- OEI 3: Fortalecer capacidades y competencias técnicas del personal que presta el servicio público de bomberos.
- OEI 4: Fortalecer la articulación asociada a la prevención de incendios, atención de accidentes entre la INBP, el CGBVP y los gobiernos subnacionales y la población.
- OEI 5: Fortalecer la gestión institucional de la INBP-
- OEI 6: Desarrollar la gestión interna de riesgo de desastres en la INBP.

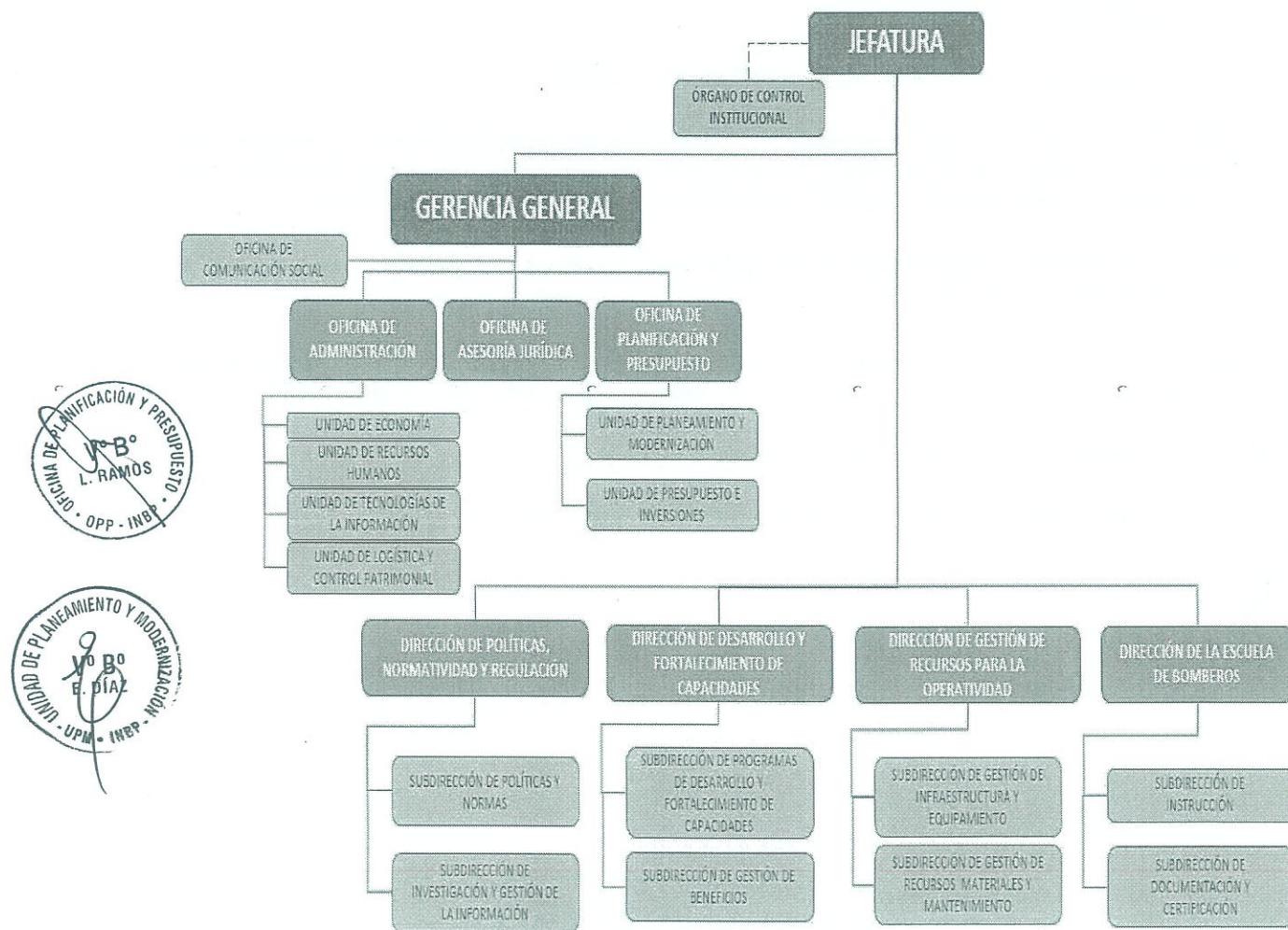


IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN, constituye un instrumento normativo fundamental para la elaboración de los demás documentos de gestión institucional. En reglamento define la estructura orgánica interna de la entidad, estableciendo los niveles jerárquicos, así como la asignación de funciones y responsabilidades a los diferentes órganos y unidades orgánicas.

El ROF de la INBP, establece una estructura orgánica conformada por 25 unidades de organización, distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico 1: Estructura Orgánica de la INBP



Fuente: ROF de la INBP

Cabe señalar que las funciones establecidas en el ROF vigente han sido formuladas en el marco del Decreto Legislativo N° 1260.



V. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

5.1. GESTIÓN INTERNA

a. Estado situacional de la Implementación de la gestión por procesos en la INBP

La INBP ha iniciado la implementación de la Gestión por Procesos en el marco de sus competencias institucionales. Como parte de este proceso, ha elaborado el Mapa de Procesos Nivel Cero, aprobado mediante Resolución de Intendencia N° 107-2019-INBP, así como el Mapa de Procesos de Nivel 1, 2 y 3, aprobado con Resolución de Intendencia N° 111-2022-INBP. En ese contexto, la INBP cuenta con el inventario de procesos correspondientes a los niveles 0, 1, 2 y 3; en consecuencia, se han desarrollado las fichas técnicas y los diagramas respectivos para cada proceso identificado.

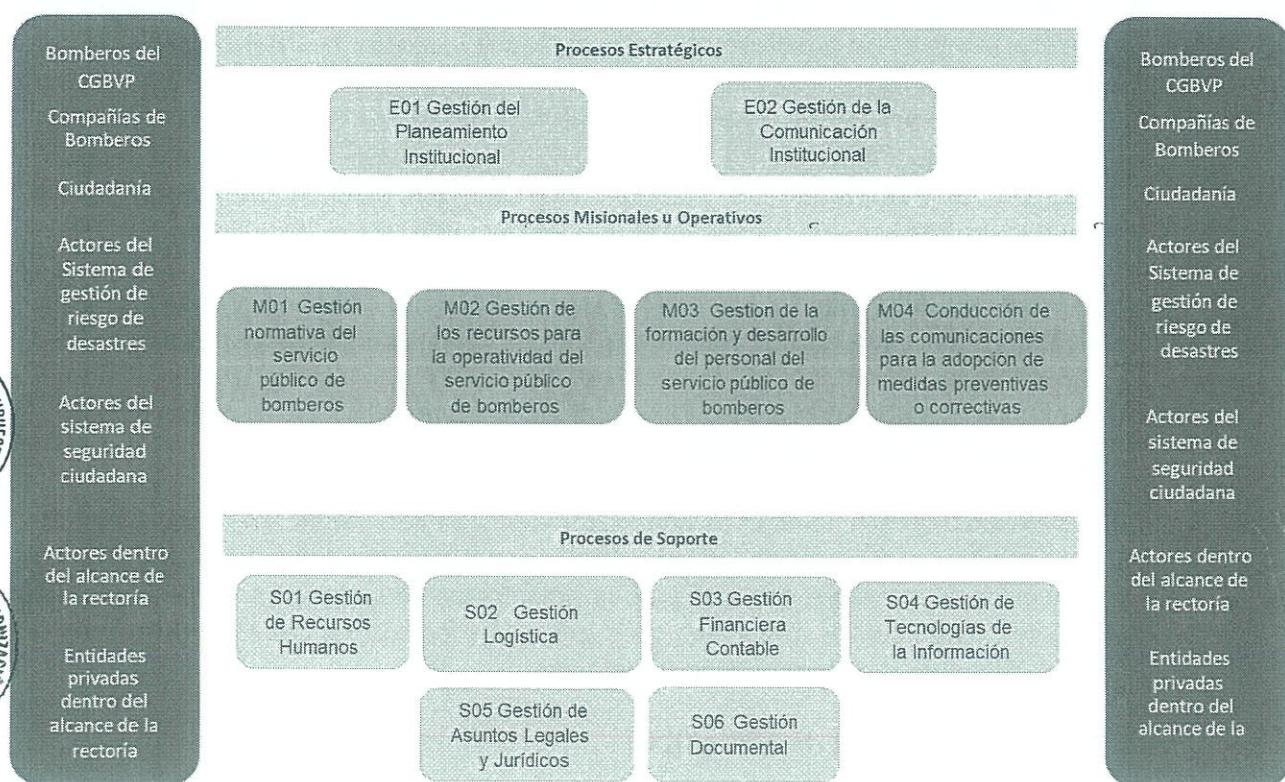
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

KARIN YESENIA FERNÁNDEZ MIRIN
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL 0



FUENTE: Resolución de Intendencia N° 107-2019-INBP

Asimismo, se aprobó el Instructivo para la elaboración de procedimientos, Instructivo N° 001-2023-INBP/OPP-UPM, aprobado con Resolución de Intendencia N°051-2023-INBP, dicho documento tiene como objetivo detallar paso a paso las actividades que deben desarrollar los equipos de gestión de la INBP, en la elaboración de los procedimientos de los procesos aprobados.

Durante el año 2024, la INBP ejecutó cinco (5) servicios orientados a la elaboración de Manuales de Procedimientos, como parte del fortalecimiento de la gestión institucional y la mejora continua de sus procesos. Los manuales elaborados corresponden a los siguientes procesos:

- Proceso M01: Gestión Normativa del Servicio Público de Bomberos.
- Proceso M02: Gestión de los Recursos para la Operatividad del Servicio Público de Bomberos.
- Proceso M03: Gestión de la Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Público de Bomberos.
- Proceso S03: Gestión Financiera Contable.
- Proceso S06: Gestión Documental.

Estos documentos constituyen herramientas clave para estandarizar, optimizar y garantizar la eficiencia en la ejecución de las funciones asignadas a cada proceso, en concordancia con el enfoque de gestión por procesos implementado por la institución.

b. Elaboración del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2022

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión de Transferencia Sectorial del Ministerio del Interior, presentó el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2024 del Ministerio del Interior.

Dicho plan fue debatido y aprobado en la reunión de la Comisión de Transferencia Sectorial, realizada el 8 de marzo de 2024 en las instalaciones del Despacho del Viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 0365-2024-IN, de fecha 20 de marzo de 2024, se aprobó oficialmente el citado plan.

El objetivo principal del Plan es consolidar el proceso de transferencia de la función establecida en el literal d) del artículo 61 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, promoviendo la articulación efectiva entre el Ministerio del Interior, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, con el fin de asegurar el adecuado ejercicio de la función transferida.

c. Unidad Funcional de Integridad

Mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2024-INBP-GG, del 15 de abril de 2024, se resolvió crear la Unidad Funcional de Integridad al interior de la máxima autoridad administrativa, conforme al numeral 7.3.2 de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función integridad en las entidades de la administración pública”.

La INBP cumplió con ser evaluada en cuanto a la implementación del Modelo de Integridad, Etapa 1, a través del Índice de Capacidad Preventiva – ICP, habiendo

obtenido un resultado de 0.79 de avance y una brecha de 0.21 en cuanto a la implementación.

VI. LOGROS ALCANZADOS

6.1. DONACIONES DE FUENTES COOPERANTES

Durante el año 2024, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) fortaleció su gestión institucional mediante la articulación con diversas fuentes cooperantes, nacionales e internacionales, que permitieron la recepción de once (11) donaciones orientadas al equipamiento, fortalecimiento operativo y mejora de capacidades del Servicio Público de Bomberos.

Tabla 1: Donaciones recibidas en el 2024

Nº	Donante	Bien o Servicio	Valor de donación	Resolución de Aceptación	Destino de la Donación
1	Asociación Patronato Nacional Pro Bomberos del Perú	Productos de tocador, higiene y primeros auxilios	S/71,955.34	Resolución de Administración N° 013-2024-INBP-OA, 4/03/24	Uso exclusivo del CGBVP y de acuerdo con la distribución realizada por la DGRO
2	Organismo No Gubernamental Firemen & Health Hope	Dos (02) contenedores	S/11,923.20	Resolución de Administración N° 017-2024-INBP-OA, 22/03/24	XXIV Comandancia Departamental Lima Sur del CGBVP
3	Sra. Fiorella Angelina Perich Lancho	Equipos para Bomberos	S/34,243.30	Resolución de Administración N° 022-2024-INBP-OA, 04/04/24	Compañía de Bomberos San Miguel N° 83
4	Organismo No Gubernamental Firemen & Health Hope	Alcoholes en gel	S/75,663.37	Resolución de Administración N° 034-2024-INBP-OA, 23/04/24	Uso exclusivo del CGBVP y de acuerdo con la distribución realizada por la DGRO
5	SERVICIOS SERVIAL S.A.C.	Una unidad vehicular	\$ 13,615.09	Resolución de Administración N° 041-2024-INBP-OA, 23/05/24	Compañía de Bomberos Santiago Antúnez de Mayolo N° 84
6	Fondo de Desarrollo de Moquegua	Equipos y Herramientas para Bomberos	S/381,020.39	Resolución de Administración N° 049-2024-INBP-OA, 10/06/24	Compañía de Bomberos Mariscal Nieto N° 74

ES COPIA FIELE DEL ORIGINAL

24 JUN 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 FEDATARIO

Nº	Donante	Bien o Servicio	Valor de donación	Resolución de Aceptación	Destino de la Donación
7	Fondo de Desarrollo de Moquegua	Una (01) Ambulancia Tipo II Equipada	S/384,200.00	Resolución de Administración N° 051-2024-INBP-OA, 11/06/24	Compañía de Bomberos Mariscal Nieto N° 74
8	Fondo de Desarrollo de Moquegua	Equipos de Protección Personal (EPP), Equipos de Protección Respiratoria (EPRA) y Cámara Térmica	S/1,276,675.88	Resolución de Administración N° 053-2024-INBP-OA, 17/06/24	Compañías de Bomberos Almirante Miguel Grau N° 76, Brigadier Juan Peñaloza Arriaga N° 136 y Teniente José Trabuco N° 180
9	Boticentro Perú S.R.L.	Botas Borceguíes	S/6,600.00	Resolución de Administración N° 054-2024-INBP-OA, 21/06/24	Compañía de Bomberos San Martín de Porres N°65
10	Asociación de Bomberos del Japón	Cuatro (04) vehículos	S/212,856.31	Resolución de Administración N° 079-2024-INBP-OA, 04/09/24	Compañía de Bomberos Amarilis N°146 (Huánuco), Salvador San Lorenzo N° 242 (Loreto), Heroica Concepción N° 231 (Junín) e Internacional Carumas N° 238 (Moquegua)
11	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	Un (01) camión contra incendio (Unidad vehicular con carrocería contra incendio)	S/189,346.35	Resolución de administración N° 099-2024-INBP-OA, 18/10/24	Compañía de Bomberos Brigadier CBP Juan Peñaloza Salas N° 136 perteneciente a la XXI Comandancia Departamental Moquegua



6.2. GESTIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2024, la INBP fortaleció su rol articulador a través de la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con diversas entidades públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional. Al mes de diciembre de 2024, se registró un total de 250 Convenios suscritos, de los cuales 70 fueron formalizados durante dicho año.

Estos esfuerzos han contribuido de manera directa al fortalecimiento operativo y al desarrollo de capacidades del Servicio Público de Bomberos, en concordancia con los objetivos institucionales de modernización y eficiencia en la gestión.

A continuación, se detallan los convenios de cooperación interinstitucional suscritos con las siguientes entidades:

Tabla 2: Suscripción de convenios en el año 2024

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
1	Gobierno Regional Tacna	Establecer el marco de relaciones de colaboración a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local para mejorar la operatividad de las Compañías de Bomberos que conforman la VIII Comandancia Departamental de Tacna.	25/01/2024	25/01/2026
2	CIBERTEC S.A.C	Establecer los lineamientos y directivas generales para acceder a la oferta académica corporativa que ofrece CIBERTEC para los bomberos del CGBVP, personal de LA INBP y en ambos casos a sus familiares directos.	22/01/2024	22/01/2029
3	Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local para mejorar la operatividad del CGBVP, en beneficio de la población del distrito de Carmen de la Legua.	9/02/2024	9/02/2026
4	Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa	Establecer condiciones y obligaciones por parte de LA MUNICIPALIDAD, para proporcionar los servicios básicos y la contratación de dos (02) pilotos maquinista destinados íntegramente para el fortalecimiento institucional y elevar la operatividad del servicio de la Compañía de Bomberos "Santa María de Huachipa" N° 236.	15/02/2024	15/08/2024



Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
5	Municipalidad Distrital Chilca	Contratación de tres (03) pilotos maquinistas, contratados por parte de LA MUNICIPALIDAD, y, destinados íntegramente para mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos "Nuestra Señora de la Asunción de María" N° 133, de la XXIV Comandancia Departamental de Lima Sur.	21/02/2024	31/12/2024
6	Municipalidad Provincial Pisco	Realizar actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que les permita mantener y mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos "Nuestra Señora de las Mercedes" N° 37 perteneciente a la VI Comandancia Departamental de Ica, en beneficio de la población de la Provincia de Pisco.	22/02/2024	22/02/2026
7	Municipalidad Distrital Yura	Establecer condiciones de mutua colaboración, a efectos que por parte de la Municipalidad se realice la elaboración, ejecución y cierre correspondiente del Proyecto de Inversión, denominado "Creación de la Compañía de Bomberos en la Asociación de Vivienda Los Camioneros Empleados Distrito de Yura- Provincia y departamento de Arequipa" con CUI N° 2494322.	23/02/2024	23/02/2026
8	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre LAS PARTES, en el marco de sus respectivas competencias, a fin de implementar el inciso h) del artículo 9 del Decreto Supremo N° 1260, modificado por la Ley N° 31417, con el propósito de acceder a la oferta educativa que ofrece LA UNTRM en el nivel posgrado y, extensivamente, en pregrado, otorgando tarifas corporativas en beneficio de los bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, personal de LA INBP, y en ambos casos, a sus familiares directos ; asimismo, realizar actividades de capacitación, investigación e innovación, cursos de especialización, elaboración de planes, desarrollo de tecnologías y técnicas, en temas relacionados de prevención y extinción de incendios, gestión de riesgos y desastres naturales.	8/03/2024	8/03/2029
9	Eficiencia Robles S.A.C. - FISIO PLUS	Que los integrantes del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP, el personal de la INBP y, en ambos casos, los familiares directos, accedan a descuentos que brinda la FISIO PLUS.	2/04/2024	2/04/2026
10	Municipalidad Provincial Andahuaylas	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación institucional a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que les permita establecer los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos "Andahuaylas" N°153 perteneciente a la XIX Comandancia Departamental de Apurímac, del CGBVP, en beneficio de la población de la Provincia de Andahuaylas.	4/04/2024	4/04/2026

ES COPIA FIELE DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

 KARIN YESÉNIA FERNANDEZ MERINO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
11	Asociación Tecnológica del Perú - YAPAYKUY	Generar una amplia plataforma de colaboración interinstitucional que permita implementar mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre ambas partes, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo, en concordancia con los fines de las partes y que tengan como propósito la promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en cumplimiento de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.	5/04/2024	31/12/2024
12	Escuela Internacional de Gerencia - EIGER	Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre las partes, en el marco de sus respectivas competencias, con el propósito de acceder a la oferta educativa que ofrece EIGER, otorgando tarifas preferenciales, en beneficio de los bomberos del CGBVP, del personal de la INBP y en ambos casos de sus familiares directos (padres, cónyuges e hijos); asimismo, en coordinación con el CGBVP, realizar actividades en temas relacionados de prevención y extinción de incendios, gestión de riesgos y desastres naturales.	9/04/2024	9/04/2026
13	Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C.	Crear y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio sumando esfuerzos y recursos disponibles, con la finalidad de formar profesionales y/o mejorar el nivel académico y profesional, en pregrado y posgrado de los bomberos del CGBVP que presente la INBP, quienes podrán estudiar en los programas de estudio de los locales y/o filiales de la Universidad que se detallan en el presente convenio, según la convocatoria vigente y respetando sus respectivas normativas y procesos internos.	22/04/2024	22/04/2029
14	Municipalidad Distrital Ilabaya	Establecer condiciones de mutua colaboración, a efectos que por parte de la Municipalidad se realice la elaboración, ejecución y cierre correspondiente del Proyecto de Inversión, en adelante PI, denominado: "Mejoramiento de los servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros en la compañía de Bomberos Ilabaya N°226 del distrito de Ilabaya de la Provincia de Jorge Basadre del departamento de Tacna" con CUI N°2632841.	8/05/2024	8/05/2026
15	Clínica Dental Odonto Mundi S.A.C.	Que los integrantes de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS HUACHO N°20, accedan a descuentos en los servicios odontológicos con tarifa preferencial para tratamientos que brinda la CLÍNICA DENTAL ODONTO MUNDI.	23/02/2024	23/02/2026
16	Gobierno Regional Arequipa	Que las partes articulen esfuerzos para que, por parte del GORE Arequipa, se brinde continuidad a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento del servicio operativo de la VII Comandancia Departamental de Arequipa del CGBVP región Arequipa", en adelante PI con CUI N°2286267.	5/06/2024	5/06/2026



24 JUN. 2025


 KARIN YESENIA FERNÁNDEZ MERINO
FEDATARIO

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
17	Universidad Nacional José María Arguedas	Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre las partes en el marco de sus respectivas competencias, a fin de implementar el inciso h) del artículo 9 del Decreto Legislativo N°1260, y sus modificatorias, con el propósito de acceder a la oferta educativa que ofrece la universidad en el nivel posgrado y extensivamente, en pregrado, otorgando tarifas corporativas en beneficio de los bomberos del CGBVP, personal de la INBP, y en ambos casos, a sus familiares directos; asimismo, realizar actividades de capacitación, investigación e innovación, cursos de especialización, elaboración de planes, desarrollo de tecnologías y técnicas, en temas relacionados de prevención y extinción de incendios, gestión de riesgos y desastres naturales.	6/06/2024	6/06/2029
18	Marina de Guerra del Perú - Ministerio de Defensa	Emprender tareas de apoyo y colaboración interinstitucional que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución y bienestar de su personal, específicamente en la programación, colaboración, asistencia técnica, entrenamiento, capacitación y cooperación que resulten de interés para ambas instituciones, estableciendo los mecanismos necesarios para beneficio de la MARINA y la INBP, a fin de que contribuyan al mejor cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales en lo que se refiere a la atención de primera respuesta ante emergencias y desastres; así como, vinculadas a su diario quehacer, empleando según corresponda, los mecanismos disponibles y necesarios para la ejecución de los compromisos recíprocos establecidos en el presente convenio.	5/06/2024	5/06/2026
19	Municipalidad Distrital Vista Alegre	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que les permita establecer mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos "María Reiche Newman" N°200 perteneciente a la VI Comandancia Departamental de Ica, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, en beneficio de la población del distrito de Vista Alegre, de la provincia de Nasca.	10/06/2024	10/06/2026
20	Municipalidad Provincial Celendín	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que les permita establecer mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos "Celendín" N°158 perteneciente a la XXIII Comandancia Departamental de Cajamarca, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, en beneficio de la población de la provincia de Celendín.	26/06/2024	26/06/2026

ESTA ES UNA COPIA FIEGA DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

 KARIN YESÉNIA FERNÁNDEZ MERINO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
21	Municipalidad Distrital Cieneguilla	La contratación por parte de la Municipalidad, de tres (03) pilotos maquinistas y dos (02) técnicos en atención de emergencias, destinados íntegramente para mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos "Cieneguilla" N°244, de la XXIV Comandancia Departamental de Lima Sur, en beneficio de la población del distrito de Cieneguilla.	10/06/2024	31/12/2024
22	Win Empresas S.A.C.	Establecer los mecanismos, condiciones y obligaciones de las partes a efectos que WIN EMPRESAS SAC brinde servicios de interconexión de locales con enlaces dedicados de 200 Mbps de ancho de banda y servicios de internet dedicado de 1000 Mbps con un pool de 16 IP Públicas de internet, que en adelante llamaremos LA SOLUCIÓN a las 55 sedes de la INBP y el CGBVP.	1/07/2024	1/07/2029
23	Municipalidad Provincial Atalaya	Establecer condiciones y obligaciones entre las partes para el fortalecimiento institucional y elevar la operatividad del servicio de la Compañía de Bomberos "Atalaya" N°139, XII Comandancia Departamental de Ucayali, en beneficio de la población de la provincia de Atalaya.	28/06/2024	31/12/2024
24	Gobierno Regional Lima	Que las partes articulen esfuerzos para mejorar las condiciones de la operatividad de la Compañía de Bomberos de San Jerónimo de Sayán N°216 a través de la autorización expresa de la INBP; con la finalidad que el Gobierno Regional realice la formulación y ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de los servicios de la Compañía de Bomberos San Jerónimo de Sayán N°216, distrito de Sayán, provincia de Huaura, departamento de Lima" con CUI N°2557574.	28/06/2024	28/06/2027
25	Asociación de Liga contra el cáncer	Establecer los términos y condiciones de la colaboración recíproca entre las partes, a través de mecanismos e instrumentos que permitan coordinar y realizar acciones conjuntas, sumando esfuerzos y recursos disponibles, como campañas informativas, educativas y despistajes oncológicos, que permitan promover una cultura preventiva, así como hábitos de una vida saludable a favor de los integrantes del CGBVP, del personal de la INBP, y en ambos casos, de sus familiares directos (padres, cónyuges e hijos), quienes puedan requerir orientación en temas de lucha contra el cáncer.	27/06/2024	27/06/2026
26	Grupo Equisalud S.A.C.	Que EL CENTRO MÉDICO pueda ofrecer una cartera de servicios de salud de forma directa o a través de terceros integrado inclusive otras instituciones públicas o privadas, a favor de los integrantes del CGBVP así como a sus familiares directos (cónyuges, hijos, padres y hermanos) para ello se realizarán las siguientes actividades sin ser estas limitativas para la comunidad de LA INBP: a) Consultas médicas con descuentos. b) Campañas regulares y especializadas (Gratuitas o con precios de campañas). c) Tarifas sociales especiales. d) En resumen, lo que se especifique sin ser limitativo en el ANEXO.	4/07/2024	4/07/2027

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO
INSTITUTO DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
27	Gobierno Regional Callao	Que las partes articulen esfuerzos para financiar la ejecución de la inversión IOARR de Reposición denominada: "Adquisición de Equipo de Protección Personal de Primera Respuesta, Compresor para Recarga de Cilindro de EPRA, Equipo de Protección Personal Para Combate de Incendio Estructural y Kit de Rescate Vehicular; en el(la) CGBVP distrito de Bellavista, provincia constitucional del Callao, departamento Callao" con CUI N°2615940, en adelante la IOARR, como reposición del equipamiento para las doce (12) Compañías de Bomberos de la Región Callao, que permitirá optimizar las condiciones del servicio que presta el personal del CGBVP en materia de servicio de prevenir, proteger y brindar apoyo a toda la población de la región Callao ante la ocurrencia de incendios y emergencias naturales y/o producidas por el ser humano, con objetivo de salvar vidas.	5/07/2024	5/07/2026
28	Municipalidad Distrital Los Olivos	Contratar dos (02) pilotos maquinistas, por parte de la Municipalidad, y destinados íntegramente para mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos "Los Olivos" N°161, de la XXV Comandancia Departamental de Lima Norte, en beneficio de la población del distrito de Los Olivos.	15/07/2024	15/07/2026
29	Municipalidad Provincial Callao	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que les permita establecer los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de las Compañías de Bomberos que conforman la V Comandancia Departamental de Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) en beneficio de la población del Callao.	12/07/2024	12/07/2026
30	Gobierno Regional Lima	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a que, por parte del GORE LIMA, se gestione la ejecución de una Inversión Pública conducente a la adquisición de ocho (08) ambulancias tipo II para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias de ocho (08) Compañías de Bomberos divididas entre la XXIV Comandancia Departamental Lima Sur y la XXV Comandancia Departamental Lima Norte del CGBVP, en adelante LA INVERSIÓN, en beneficio de la población de la región Lima.	17/07/2024	17/07/2026
31	Municipalidad Distrital Lurín	Que la Municipalidad de Lurín contrate cuatro (04) pilotos maquinistas de emergencias y el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares, lo que contribuirá en la operatividad de la CB "San Pedro de Lurín" N°129, en beneficio de la población del distrito de Lurín	24/07/2024	25/07/2025

ES COPIA FIEDE DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 FEATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
32	Municipalidad Distrital Marcona	Que la Municipalidad realice una intervención a través de un proyecto de inversión o IOARR en el marco del invierte.pe, que tenga por finalidad mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento, para fortalecer la capacidad de respuesta de la CB N°152, del distrito de Marcona.	31/07/2024	1/08/2026
33	Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C.	Establecer un marco de mutua colaboración entre las partes, a fin de que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias se busque coordinar y brindar por parte del SEMAN PERÚ SAC el mantenimiento preventivo y/o correctivo que requieran las unidades vehiculares y/o equipos de la Compañía de Bomberos "Grau" N° 16, perteneciente a la XXIV Comandancia Departamental Lima Sur.	23/08/2024	23/08/2026
34	Municipalidad Distrital San Isidro	Viabilizar una donación de bienes por parte de la Municipalidad a favor de la INBP para cumplir el objeto del Convenio de Cooperación y mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro; fortalecer las nuevas políticas de Seguridad en Defensa Civil y Prevención del Riesgo de Desastres.	23/08/2024	31/12/2024
35	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	Establecer un marco de colaboración entre las partes con la finalidad de instituir mecanismos e instrumentos que permitan realizar acciones conjuntas, y recursos disponibles conducentes a proporcionar por parte de ANTAPACCAY la capacitación, entrenamiento y dotar a modo de donación, de equipos de protección personal y emergencia a los integrantes de la Compañía de Bomberos de Espinar N° 126, de la IX Comandancia Departamental de Cusco, a efectos de mejorar las capacidades y operatividad del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú -CGBVP, en el Distrito de Espinar, Provincia Espinar del Departamento del Cusco.	23/02/2024	23/02/2026
36	Gerencia Sub Regional Chanka y, Firemen & Health Hope	Establecer un marco mutuo de colaboración entre las partes, con el propósito de garantizar los gastos de traslado marítimo, desaduanaje, nacionalización, acondicionamiento y traslado al destino final del vehículo donado por el Servicio de Bomberos del Gobierno de la Ciudad de Seúl de Corea, a favor de la INBP. Así como, garantizar la sostenibilidad de la operación y mantenimiento del bien donado para beneficio de la Compañía de Bomberos "Andahuaylas" N°153, a fin de mejorar la atención de las emergencias en la región Apurímac.	5/09/2024	5/09/2025
37	Municipalidad Provincial Chumbivilcas	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que permitan establecer los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a la implementación de la futura Compañía de Bomberos en el distrito de Santo Tomás, en beneficios de la población de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco.	27/08/2024	27/08/2026

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
38	Municipalidad Distrital La Punta	Establecer el marco de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzos, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que permitan establecer los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos "La Punta" N°34 perteneciente a la V Comandancia Departamental Callao, del CGBVP, en beneficio de la población del distrito de La Punta.	29/08/2024	29/08/2026
39	Gobierno Regional San Martín	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a que por parte del GORE SAN MARTÍN se gestione la ejecución de una Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) conducente a mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos "Juan Roberto Acevedo" N° 71 de la XVII Comandancia Departamental de San Martín, en beneficio de la población de la región San Martín.	13/09/2024	13/09/2026
40	Programa Nacional de Telecomunicaciones	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre las partes de acuerdo con sus respectivas competencias, que faciliten la implementación del proyecto "Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y Callao".	13/09/2024	13/09/2026
41	Refinería La Pampilla S.A.A.	Por parte de RELAPASA se capacite, coopere y/o se brinde asistencia técnica al CGBVP en materia de seguridad, prevención y combate en incendios, derrames, fuga de productos peligrosos y otros.	4/09/2024	4/09/2028
42	Gas Natural de Lima y Callao S.A.C - CALIDDA	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre las partes, en el marco de sus respectivas competencias, con el propósito de unir esfuerzos, capacidades y competencias para establecer canales de comunicación, apoyar con información técnica, desarrollar capacitaciones, talleres, entrenamientos y prácticas en temas relacionados a la prevención y respuesta a emergencias por gas natural.	17/09/2024	17/09/2026
43	Municipalidad Provincial de Melgar y, Firemen & Health Hope	Establecer un marco mutuo de colaboración entre las partes, con el propósito de garantizar los gastos de traslado marítimo, desaduanaje, nacionalización, acondicionamiento y traslado al destino final del vehículo donado por el Servicio de Bomberos del Gobierno de la Ciudad de Seúl de Corea, a favor de la INBP. Así como, garantizar la sostenibilidad de la operación y mantenimiento del bien donado para beneficio de la Compañía de Bomberos "Ayaviri" N°170, a fin de mejorar la atención de las emergencias en la provincia de Melgar.	25/09/2024	25/09/2025
44	Gobierno Regional Tacna	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a que por parte del GORE TACNA se gestione la ejecución de un proyecto de inversión conducente a mejorar la infraestructura y equipamiento de la Compañía de Bomberos "Tarata" N°112 que conforma la VIII Comandancia Departamental de Tacna, en beneficio de la población de la región Tacna.	25/09/2024	25/09/2026

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
45	Municipalidad Distrital de San Andrés	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que les permita establecer los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos "Nuestra Señora de las Mercedes" N°37 perteneciente a la VI Comandancia Departamental de Ica, del CGBVP en beneficio de la población del distrito de San Andrés de la provincia de Pisco.	25/03/2024	25/03/2026
46	Patronato de la Compañía de Bomberos Virgen de Chapi N°233 y, Firemen & Health Hope	Establecer un marco mutuo de colaboración entre las partes, con el propósito de garantizar los gastos de traslado marítimo, desaduanaje, nacionalización, acondicionamiento y traslado al destino final del vehículo donado por el Servicio de Bomberos del Gobierno de la Ciudad de Seúl de Corea, a favor de la INBP. Así como, garantizar la sostenibilidad de la operación y mantenimiento del bien donado para beneficio de la Compañía de Bomberos "Virgen de Chapi" N°233, a fin de mejorar la atención de las emergencias en el distrito de Paucarpata de la provincia y región Arequipa.	25/09/2024	25/09/2025
47	Gobierno Regional Pasco	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzos que permitan establecer los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos "Salvadora Cosmopolita" N°17 del CGBVP, en beneficio de la población de la Región Pasco.	25/09/2024	25/09/2026
48	Municipalidad Provincial Jorge Basadre	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que les permita establecer los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de la Compañía de Bomberos de la Unidad Básica Operativa N° 137 "Jorge Basadre Grohmann" del CGBVP, en beneficio de la población de la provincia Jorge Basadre.	13/05/2024	13/05/2026
49	Gobierno Regional Moquegua	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzos que permitan establecer los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de las Compañías de Bomberos que conforman la XXI Comandancia Departamental Moquegua, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), en beneficio de la población de la región Moquegua.	4/10/2024	4/10/2028

ES COPIA FIEDE DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
50	Soluciones Comerciales Invermedic S.A.C. Clínica Raimondi	Ejecutar acciones para la prevención y solución de los problemas de salud en las especialidades y servicios con tarifa preferencial que brinde LA CLÍNICA, dirigido a: i. Los bomberos del CGBVP, ii. El personal de LA INBP. iii. Los familiares directivos de los beneficiarios mencionados en el apartado 1 y 2. Asimismo, realizar actividades de capacitación en temas relacionados de prevención y extinción de incendios, gestión de riesgos y desastres.	18/10/2024	18/10/2028
51	Municipalidad Distrital Manantay	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a la ejecución de una Inversión Pública para la Implementación de la futura Compañía de Bomberos, cuyos componentes contengan infraestructura, equipamiento, unidades vehiculares y capacitaciones en el Distrito de Manantay, en adelante LA INVERSIÓN; en beneficio de la población de Manantay, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.	28/10/2024	28/10/2026
52	Gobierno Regional Cajamarca y ONG Firemen & Health Hope	Garantizar los gastos de traslado marítimo, desaduanaje, nacionalización, acondicionamiento y traslado al destino final del vehículo donado por el Servicio de Bomberos del Gobierno de la Ciudad de Seúl de Corea, a favor de LA INBP. Así como, garantizar la sostenibilidad de la operación y mantenimiento del bien donado para beneficio de la Compañía de Bomberos "MANUEL UGARTE Y MOSCOSO" N° 69, a fin de mejorar la atención de las emergencias en la región de Cajamarca	23/10/2024	23/10/2025
53	Municipalidad Distrital Castilla	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a la ejecución de una Inversión Pública para la Implementación de la futura Compañía de Bomberos en beneficio de la población del distrito de Castilla del departamento de Piura y cuyos componentes contengan infraestructura, equipamiento, unidades vehiculares y capacitaciones; en adelante LA INVERSIÓN.	31/10/2024	31/10/2028
54	Gobierno Regional Loreto	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que les permita establecer los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de las Compañías de Bomberos que conforman la XI Comandancia Departamental Loreto, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), en beneficio de la población de la región de Loreto.	2/10/2024	2/10/2026
55	Gobierno Regional Tacna	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a que por parte del GORE TACNA se gestione y ejecute el Plan de Mantenimiento Integral de la infraestructura general y del equipamiento de la Compañía de Bomberos "Ricardo Pérez Meneses" N° 99 perteneciente a la VIII Comandancia Departamental de Tacna, en beneficio de la población de la región Tacna.	5/11/2024	5/11/2026

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
56	Clínica San Isidro Labrador E.I.R.L.	Establecer relaciones de colaboración y/o cooperación para compartir atención de emergencias médicas en beneficio de la población de Celendín y, además, orientar y participar en parte de las evaluaciones médicas de los bomberos de la Compañía de Bomberos N°158 perteneciente a la XXIII Comandancia Departamental de Cajamarca del CGBVP.	6/11/2024	6/11/2026
57	Clínica San Judas Tadeo	Brindar los servicios que ofrece LA CLÍNICA en el nivel atención médica en beneficio de los bomberos del CGBVP, del personal de LA INBP; y por el lado de LA INBP tiene el objetivo de realizar actividades de capacitación en temas de prevención y extinción de incendios, gestión de riesgos y desastres.	11/11/2024	11/11/2026
58	Municipalidad Distrital Santa Anita	Generar los mecanismos de ayuda mutua, por parte de LA MUNICIPALIDAD, a ejecutar a través de una Inversión Pública la adquisición de una (01) Ambulancia Tipo II para incrementar la capacidad de respuesta ante emergencias de la Compañía de Bomberos "Técnico Carlos León Delgado" N° 138 de la IV Comandancia Departamental Lima Centro, en adelante LA INVERSIÓN, en beneficio de la población del distrito de Santa Anita.	12/11/2024	12/11/2026
59	Gerencia Sub Regional de Chanka	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a la ejecución de una inversión pública para la construcción de una nueva infraestructura para la Compañía de Bomberos "ANDAHUAYLAS N°153", fortaleciendo la capacidad de respuesta en beneficio de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.	11/11/2024	11/11/2026
60	Instituto Médico Quirúrgico Arequipa S.A. - OFTALMOMEDIC	Brindar a los bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) servicios oftalmológicos a una tarifa preferencial, así como a sus derechohabientes y familiares directos.	19/11/2024	19/11/2025
61	Patronato de Apoyo a los Bomberos Voluntarios de Ucayali y ONG Firemen & Health Hope	Garantizar los gastos de traslado marítimo, desaduanaje, nacionalización, acondicionamiento y traslado al destino final del vehículo donado por el Servicio de Bomberos del Gobierno de la Ciudad de Seúl de Corea, a favor de LA INBP. Así como, garantizar la sostenibilidad de la operación y mantenimiento del bien donado para beneficio de la Compañía de Bomberos "YARINACOCHA" N° 103, a fin de mejorar la atención de las emergencias en la región Ucayali.	26/11/2024	26/11/2025
62	Municipalidad Provincial de Ica	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación interinstitucional, a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que les permita establecer los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de las Compañías de Bomberos "Salvadora Ica" N°22 y "Ofelia de Datorre" N°171 pertenecientes a la VI Comandancia Departamental de Ica, del CGBVP, en beneficio de la población de la provincia de Ica.	20/11/2024	20/11/2026

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
63	Gobierno Regional La Libertad	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven, por parte del GORE LA LIBERTAD, la elaboración, así como la formulación del perfil y expediente técnico, y la ejecución y cierre de una inversión pública, concerniente al mejoramiento del servicio de atención de emergencias de la Compañía de Bomberos "Washington State" N°177 de la II Comandancia Departamental La Libertad, en torno a la infraestructura, equipos de protección personal (EPP), uniformes, mobiliario, vehículos y herramientas.	28/11/2024	28/11/2026
64	Municipalidad Distrital San Marcos	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a la ejecución de un proyecto de inversión para la implementación de la futura Compañía de Bomberos en el distrito de San Marcos, cuyos componentes contengan infraestructura, equipamiento, unidades vehiculares y capacitaciones, en adelante PROYECTO DE INVERSIÓN, en beneficio de la población del distrito de San Marcos, provincia de Huari y departamento de Ancash; así como, determinar las obligaciones de LAS PARTES.	4/12/2024	4/12/2026
65	Municipalidad Distrital Sayán	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a la ejecución de un proyecto de inversión para la implementación de la futura Compañía de Bomberos cuyos componentes contengan infraestructura, equipamiento, unidades vehiculares y capacitaciones del Centro Poblado Irrigación Santa Rosa, en adelante INVERSIÓN, en beneficio de la población de Irrigación Santa Rosa, distrito de Sayán, provincia de Huaura, departamento de Lima.	12/12/2024	12/12/2026
66	Inversiones Galeno S.A.C.	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre LA CLÍNICA y LA INBP, en el marco de sus respectivas competencias, a fin de implementar los servicios que ofrece LA CLÍNICA en el nivel atención médica en beneficio de los bomberos del CGBVP, personal de la INBP, y en ambos casos, a sus familiares directos; asimismo, realizar actividades de capacitación en temas de prevención y extinción de incendios, gestión de riesgos y desastres.	15/11/2024	15/11/2025
67	Ejército del Perú	El objetivo es la programación, colaboración, asistencia técnica y cooperación que resulten de interés para ambas instituciones y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus objetivos, en lo que se refiere a programas de atención de primera respuesta ante emergencias y desastres.	4/12/2024	4/12/2026
68	Universidad Autónoma del Perú	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre LAS PARTES, en el marco de sus respectivas competencias, a fin de implementar el inciso h) del artículo 9 del Decreto Supremo N° 1260, modificado por la Ley N° 31417, con el propósito de acceder a la oferta educativa que ofrece LA UNIVERSIDAD posicionar nuestros productos educativos a través de la entrega de beneficios corporativos en beneficio de los bomberos del CGBVP y personal de LA INBP, y en ambos casos, a sus familiares directos (cónyuge e hijos).	24/10/2024	24/10/2029

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 PEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Nº	Cooperante	Descripción del Objeto del Convenio	Vigencia del Convenio	
			Desde	Hasta
69	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y, Firemen & Health Hope	Establecer un marco mutuo de colaboración entre las partes, con el propósito de garantizar los gastos de traslado marítimo, desaduanaje, nacionalización, acondicionamiento y traslado al destino final del vehículo donado por el Servicio de Bomberos del Gobierno de la Ciudad de Seúl de Corea, a favor de la INBP. Así como, garantizar la sostenibilidad de la operación y mantenimiento del bien donado para beneficio de la Compañía de Bomberos "Tingo María" N°61, a fin de mejorar la atención de las emergencias en la provincia de Leoncio Prado.	20/12/2024	20/12/2025
70	Clínica San Gabriel	Brindar los servicios de atención médica que ofrece la Clínica en su establecimiento ubicado en la Av. La Marina N°2955, Urb. Maranga III Etapa, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, en beneficio de los bomberos del CGBVP, y de sus familiares directos. Por su parte, LA INBP realizará actividades de capacitación en temas de prevención y extinción de incendios, gestión de riesgos y desastres a favor de la Clínica.	23/12/2024	23/12/2026

Fuente: UPM

6.3. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS URBANAS DESARROLLADAS

La Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (SPDFC), de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, en coordinación con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), llevó a cabo la actividad denominada “Desarrollo de Campañas para la Prevención de Emergencias”, con el objetivo de fomentar en la población una cultura de prevención, promoviendo la participación frente a situaciones de riesgo.

Durante el año 2024, se logró capacitar mediante evaluación de conocimientos básicos a 2,037 personas de un total de 2,323 registradas en campañas de prevención de incendios y emergencias, realizadas tanto en modalidad virtual como presencial. Las capacitaciones abordaron temas relacionados con la prevención de incendios sus causas, y las acciones de respuestas que deben adoptar tanto los involucrados como las personas que se encuentran en el entorno inmediato. Asimismo, se brindó instrucción en respuesta ante accidentes, incluyendo primeros auxilios a personas afectadas.

A continuación, se detallan las campañas presenciales y virtuales realizadas por la DDFC durante el ejercicio 2024, siendo estas las siguientes:



**Tabla 3: DDFC: CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y
EMERGENCIAS, 2024**

Institución	Tema Dictado	Fecha	Modalidad	Participante	Participante evaluado
					Total
					2323
					2037
Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAÍS	Primeros Auxilios (Generalidades)	16/02/24	Virtual	56	39
Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAÍS	Acción de Respuesta ante situaciones de emergencia y sismos de gran magnitud	23/02/24	Virtual	129	43
Centro de Idiomas Virgen de las Mercedes del Ejercito del Perú - CIVIME	Prevención y Lucha contra incendios	07/03/24	Presencial	35	35
Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – Local de Miraflores	Evacuación en caso de Incendio	22/03/24	Presencial	147	147
Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – Local de Miraflores	Evacuación en caso de Incendio	25/03/24	Presencial	262	262
Municipalidad de Huaral	Fortalecimiento del primer nivel de atención de emergencias	03/04/24	Presencial	43	43
Municipalidad de Huaral	Uso de extintores - Primera Respuesta a emergencias	03/04/24	Presencial	37	37
Universidad Nacional de Ingeniería – UNI”	Uso de extintores y evacuación en caso de incendios	05/04/24	Presencial	44	44
Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – Local del edificio Petroperú y Jr. Cusco	Evacuación en caso de Incendio	08/04/24	Presencial	118	118
Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU	Inmovilización y Traslado	29/04/24	Presencial	32	32
Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAÍS MIDIS	Evacuación en caso de Emergencias y Desastres.	22/05/24	Presencial	15	15
Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAÍS CONTIGO	Evacuación en caso de Emergencias y Desastres.	22/05/24	Presencial	14	14
Veneactiva	Gestión de Riesgos de Desastres	01/06/24	presencial	63	63
Veneactiva	Primeros Auxilios (Generalidades)	02/06/24	Presencial	64	64

ES COPIA FIE DEL ORIGINAL

24 JUN 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Institución	Tema Dictado	Fecha	Modalidad	Participante	Participante evaluado
Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAÍS MIDIS	Prevención y Lucha contra incendios	05/06/24	Presencial	10	10
Veneactiva	Primeros Auxilios (Generalidades)	06/06/24	Presencial	17	17
Veneactiva	Gestión de Riesgos de Desastres	06/06/24	Presencial	17	17
Hospital Cayetano Heredia	Prevención y Lucha contra incendios	13/06/24	Presencial	24	24
OSINERGMIN	Materiales Peligrosos	11/07/24	Presencial y Virtual	212	212
OSINERGMIN	Comando de Incidentes	02/08/24	Presencial y Virtual	251	234
Hospital Cayetano Heredia	Causas comunes de incendios	08/08/24	Virtual	40	22
SUNARP - Sede Ayacucho	Primeros Auxilios	15/08/24	Presencial y Virtual	42	29
SUNARP - Sede Ayacucho	Evacuación	15/08/24	Presencial y Virtual	42	34
SUNARP - Sede Ayacucho	Lucha contra Incendios	15/08/24	Presencial y Virtual	62	33
SUNARP - Sede Ayacucho	Primeros Auxilios	16/08/24	Presencial y Virtual	38	29
SUNARP - Sede Ayacucho	Evacuación	16/08/24	Presencial y Virtual	22	21
SUNARP - Sede Ayacucho	Lucha contra Incendios	16/08/24	Presencial y Virtual	30	29
Hospital Cayetano Heredia	Causas comunes de incendios	20/08/24	Virtual	16	16
Hospital San Juan de Dios	Evacuación en Caso de Emergencias y Desastres	12/09/24	Presencial	25	19
Programa PAÍS	Factores de Riesgos Naturales		Presencial	49	49
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Manejo de incidentes con gases	07/11/24	Virtual	99	68
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Gestión de incidentes	14/11/24	Virtual	97	86
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Procedimientos en operaciones aéreas con RPAs	21/11/24	Virtual	64	44
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Recopilación de información en la respuesta MATPEL	27/11/24	Virtual	35	30
OSINERGMIN	Prevención y respuesta a emergencias en hidrocarburos	14/12/24	Presencial	72	58

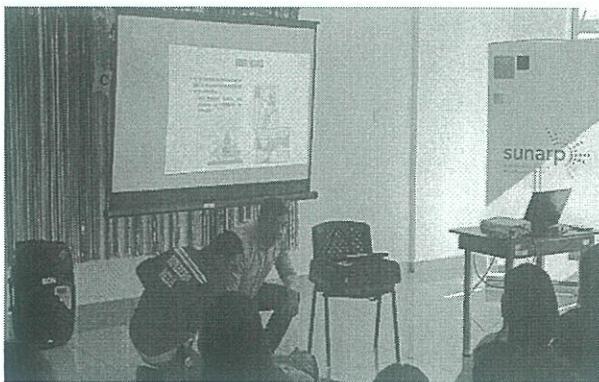
Fuente: DDFC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 PEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Campañas de prevención de incendios y emergencias



Seminario virtual
RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA RESPUESTA MATPEL

La INBP a través de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades y la Dirección de Escuela de Bomberos, te invitan a participar del Seminario Virtual:

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA RESPUESTA MATPEL

A cargo del Tte. Brig. CBP Pablo Nangies Machado, Ingeniero Químico, Especialista Matpel-INBQRe con 25 años de experiencia en entornos industriales a nivel internacional, jefe de la Oficina de Materiales Peligrosos (DIGO).

Fecha: 28 de nov. Hora: 7:00 p.m.

[Conéctate aquí](https://bit.ly/4eLFOvc)

Seminario virtual
PROCEDIMIENTOS EN OPERACIONES AÉREAS CON AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA

La INBP a través de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades y la Dirección de Escuela de Bomberos, te invitan a participar del Seminario Virtual:

PROCEDIMIENTOS EN OPERACIONES AÉREAS CON AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA [RPAs] Uso en Emergencias y Desastres

A cargo del Tte. CBP Guillermo Henderson Méndez Marcos, Cap. PNF, Piloto Instructor de RPAs-PNR, Instructor DGAC. Certificación NFPA 2400.

Fecha: 21 de nov. Hora: 7:00 p.m.

[Conéctate aquí](https://bit.ly/4fxquUj)

Seminario virtual
MANEJO DE INCIDENTES CON GASES

La INBP a través de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades y la Dirección de Escuela de Bomberos, te invitan a participar del Seminario Virtual:

MANEJO DE INCIDENTES CON GASES

A cargo del Brig. CBP Carlos Gallardo Núñez, Director Nacional de Programas de Respuesta de la Dirección General de Operaciones del CGBVP.

Fecha: 7 de noviembre Hora: 7:00 p.m.

[Conéctate aquí](http://bit.ly/3Yv5aay)



6.4. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE BENEFICIOS, 2024

La Sub Dirección de Gestión de Beneficios de la INBP, con el propósito de fortalecer la atención de casos sociales y difundir los beneficios disponibles para los bomberos voluntarios, llevó a cabo un total de 27 campañas informativas durante el año 2024, con la participación de 1,090 bomberos.

Estas actividades incluyeron charlas y asesorías sobre los beneficios disponibles y los programas de apoyo existentes, especialmente dirigidos a aquellos en situación de vulnerabilidad. La iniciativa reafirma el compromiso institucional de brindar respaldo y condiciones adecuadas a quienes prestan servicio a la comunidad.

Tabla 4: DDFC: CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS, 2024

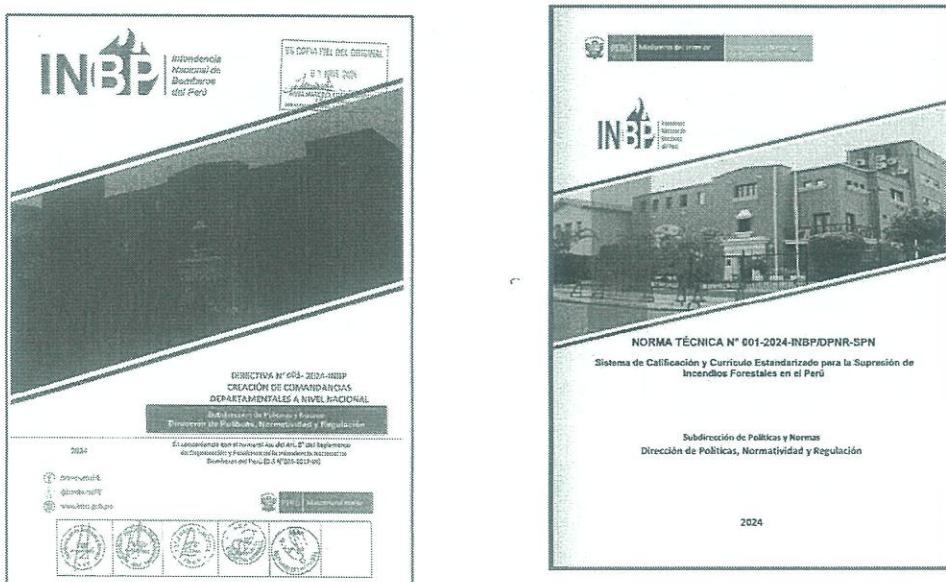
Nº	CD	Comandancia Departamental	Virtual / Presencial	Fecha	Participante
Total					1090
1	X	Junín Centro	Virtual	7-Nov	56
2	I	Piura	Virtual	8-Nov	49
3	XI	Loreto	CD Piura	9-Nov	39
4	II	Lambayeque	Virtual	11-Nov	57
5	III	La Libertad	Virtual	12-Nov	86
6	VI	Ica	Virtual	18-Nov	41
7	XIII	Ancash	Virtual	20-Nov	49
8	XII	Ucayali			
9	XIV	Huánuco		21-Nov	79
10	XVI	Madre De Dios	Virtual	22-Nov	81
11	XVIII	Tumbes			
12	XVII	San Martín			
13	IX	Cuzco	Virtual	25-Nov	101
14	XIX	Apurímac	Virtual	26-Nov	103
15	XX	Puno			
16	XXI	Moquegua			
17	XXII	Amazonas	Virtual	27-Nov	28
18	XXIII	Cajamarca			
19	XXVI	Ayacucho	Virtual	28-Nov	53
20	XXVII	Huancavelica			
21	XV	Junín Oriente	Virtual	29-Nov	39
22	V	Callao	CD Callao	10-Dic	48
23	XXV	Lima Norte	CD Lima Norte	11-Dic	26
24	IV	Lima Centro	CD Lima Centro	12-Dic	55
25	XXIV	Lima Sur	CD Lima Sur	18-Dic	23
26	VII	Arequipa	Virtual	19-Dic	61
27	VIII	Tacna	Virtual	20-Dic	16

Fuente: DDFC



6.5. GESTIONES QUE FORTALECIERON EL MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS

- Durante el año 2024, la Subdirección de Políticas y Normas de la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación, elaboró dos (2) documentos normativos orientados a fortalecer el marco normativo del Servicio Público de Bomberos, los cuales se detallan a continuación:
 1. Directiva N° 001-2024-INBP/DPNR/SPN, denominada "Creación de Comandancias Departamentales a Nivel Nacional", aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 032-2024-INBP, de fecha 6 de mayo de 2024. Esta directiva es de aplicación obligatoria a nivel nacional para la INBP y todas las instancias del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) que promuevan el proceso de identificación, formulación, evaluación y ejecución de creación de una Comandancia Departamental.



2. Norma Técnica N° 001-2024-INBP/DPNR, denominada "Sistema de Calificación y Currículo Estandarizado para la Supresión de Incendios Forestales en el Perú", aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 070-2024-INBP de fecha 26 de setiembre de 2024. Esta norma es de aplicación obligatoria a nivel nacional para los tres niveles de gobierno, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1260, que reconoce a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como ente rector en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes.



6.6. ACTIVIDADES FORMATIVAS DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS

La Dirección de la Escuela de Bomberos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), en coordinación con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), logró capacitar durante el año 2024 a un total de 2,232 personas que prestan servicio en el ámbito del servicio público de bomberos, así como en otras instituciones vinculadas.

Las capacitaciones se desarrollaron en dos modalidades:

Cursos formativos en el marco del Programa Presupuestal 0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros, capacitando a 1,027 bomberos.

Actividades relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, en el marco del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, capacitando a 1,205 personas.

Tabla 5: Desarrollo de cursos formativos – PP0048

Actividad Formativa	CD Departamental	Modalidad	Persona Capacitada
		Total	1027
Curso de Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos	XV CD Junín Oriente	Presencial	19
Curso de Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos	I CD Piura	Presencial	30
Curso de Búsqueda y rescate en estructuras incendiándose	XX CD Puno	Presencial	32
Curso de Primera respuesta en trauma	VII CD Arequipa	Presencial	31
Curso de Búsqueda y rescate en estructuras incendiándose	VIII CD Tacna	Presencial	32
Curso de Búsqueda y rescate en estructuras incendiándose	I CD Piura	Presencial	29
Curso Lote de cuerdas para rescate	XXV CD Lima Norte	Presencial	24
Curso Lote de cuerdas para rescate	XXV CD Lima Norte	Presencial	27
Curso de Búsqueda y rescate en estructuras incendiándose	XVIII CD Tumbes	Presencial	29
Curso de Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos	XXVI CD Ayacucho	Presencial	24
Curso Básico de sistema de comando de incidentes	IV CD Lima Centro	Presencial	21
Curso Básico de sistema de comando de incidentes	V Callao	Presencial	24
Curso Atención pre hospitalaria	V CD Callao	Presencial	28

ESTAMOS FIELES AL ORIGEN

24 JUN 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO

Actividad Formativa	CD Departamental	Modalidad	Persona Capacitada
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	V CD Callao	Presencial	24
Curso de Hidráulica aplicada a la lucha contra incendios	XXIV CD Lima Sur	Presencial	32
Curso de Administración gubernamental	XXIII CD Cajamarca	Virtual	34
Curso de Hidráulica aplicada a la lucha contra incendios	V CD Callao	Presencial	28
Curso de Administración gubernamental	XXIV CD Lima Sur	Virtual	36
Curso Básico de sistema de comando de incidentes	XXIV CD Lima Sur	Presencial	24
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	V CD Callao	Presencial	33
Curso de Administración gubernamental	XXV CD Lima Norte	Virtual	34
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	VIII CD Tacna	Presencial	27
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	XIII CD Ancash	Presencial	25
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	XXIII CD Cajamarca	Presencial	22
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	XXVI CD Ayacucho	Presencial	10
Curso Primera respuesta en trauma	V CD Callao	Presencial	33
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	XI CD Loreto	Presencial	28
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	XIV CD Huánuco	Presencial	17
Curso Primera respuesta en trauma	X CD Junín Centro	Presencial	30
Curso Primera respuesta en trauma	XXV CD Lima Norte	Presencial	58
Curso de Administración gubernamental	III CD La Libertad	Presencial	31
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	X CD Junín Centro	Presencial	9
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	XXVII CD Huancavelica	Presencial	6
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	VI CD Ica	Presencial	10
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	XII CD Ucayali	Presencial	11
Curso de Rescate en estructuras colapsadas - liviano	X CD Junín Centro	Presencial	9
Curso de Administración gubernamental	I CD Piura	Virtual	32
Curso Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	XXIV CD Lima Sur	Virtual	43
Curso Rescate con cuerdas	XXIV CD Lima Sur	Presencial	19
Curso de Capacitación para instructores	X CD Junín Centro	Presencial	12

Fuente: DEB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2024

KARIN YESENA FERNANDEZ MERINO
FEDACION NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

6.7. ACTIVIDADES MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PP0068

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú en coordinación con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, capacitó a 1,205 personas en materia de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. De ese total, 224 personas se capacitaron en cursos básicos y 981 personas en cursos especializados.

Estas capacitaciones estuvieron dirigidas principalmente a tomadores de decisiones, con el objetivo de que el conocimiento adquirido sea replicado en la población, promoviendo así una cultura de resiliencia frente a los riesgos de desastres y una adecuada adaptación al cambio climático.

Tabla 6: Actividades de Capacitación 2024 - Cursos Básicos

Actividad Formativa	CD Departamental	Modalidad	Persona Capacitada
			Total
Curso de Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos	II CD Lambayeque	Presencial	29
Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	X CD Junín Centro	Presencial	21
Primera respuesta en trauma	XVII CD San Martín	Presencial	14
Curso de Atención pre-hospitalaria	XXIV CD Lima Sur	Semi-Presencial	28
Curso de Primera respuesta en trauma	X CD Junín Centro	Presencial	30
Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	XXI CD Moquegua	Presencial	30
Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	XXV CD Lima Norte	Presencial	23
Primera respuesta ante incidentes con materiales peligrosos	XXV CD Lima Norte	Presencial	25
Atención pre hospitalaria	XXIV CD Lima Sur	Presencial	24

Fuente: DEB

Tabla 7: Actividades de Capacitación 2024 - Cursos Especializados

Actividad Formativa	CD Departamental	Modalidad	Persona Capacitada
			Total
Curso Básico de sistema de comando de incidentes	Municipalidad Lurigancho-Chosica	Presencial	20
Curso de Búsqueda y rescate en estructuras incendiándose	XX CD Puno	Presencial	29

Actividad Formativa	CD Departamental	Modalidad	Persona Capacitada
Curso Básico de sistema de comando de incidentes	Municipalidad de Chorrillos	Presencial	36
Curso Básico de sistema de comando de incidentes	XXIV CD Lima Sur	Presencial	18
Lote de cuerdas para rescate	III CD La Libertad	Presencial	24
Curso Básico de sistema de comando de incidentes	IV CD Lima Centro	Presencial	18
Curso Básico de sistema de comando de incidentes	V CD Callao	Presencial	24
Curso Básico de sistema de comando de incidentes	III CD La Libertad	Presencial	30
Curso Básico de sistema de comando de incidentes	XXI CD Moquegua	Presencial	30
Lote de cuerdas para rescate	XXIV CD Lima Sur	Presencial	25
Curso Rescate con cuerdas	XXIV CD Lima Sur	Mixta	19
Curso de Rescate en estructuras colapsadas - nivel liviano	XXI CD Moquegua	Presencial	30
Lote de cuerdas para rescate	IV CD Lima Centro	Presencial	24
Lote de cuerdas para rescate	XXIV CD Lima Sur	Presencial	24
Curso de Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos	XXIV CD Lima Sur	Presencial	42
Introducción al comportamiento de incendios forestales S-190	XXV CD Lima Norte	Virtual	30
Curso para instructores	X CD Junín Centro	Presencial	12
Introducción al comportamiento de incendios forestales S-190	XIX CD Apurímac	Virtual	31
Factor humano en el servicio de incendios forestales (I-180)	XIX CD Apurímac	Virtual	30
Introducción al comportamiento de incendios forestales S-190	XXIII CD Cajamarca	Virtual	32
Factor humano en el servicio de incendios forestales (I-180)	XXIII CD Cajamarca	Virtual	29
Introducción al comportamiento de incendios forestales S-190	II CD Lambayeque	Virtual	28
Factor humano en el servicio de incendios forestales (I-180)	II CD Lambayeque	Virtual	28



Actividad Formativa	CD Departamental	Modalidad	Persona Capacitada
Factor humano en el servicio de incendios forestales (I-180)	XXV CD Lima Norte	Virtual	18
Introducción al comportamiento de incendios forestales S-190	XXIII CD Cajamarca	Virtual	32
Factor humano en el servicio de incendios forestales (I-180)	XXIII CD Cajamarca	Virtual	30
Introducción al comportamiento de incendios forestales S-190	VI CD Ica	Virtual	30
Factor humano en el servicio de incendios forestales (I-180)	VI CD Ica	Virtual	29
Introducción al comportamiento de incendios forestales S-190	Dirección Desconcertada de Cultura	Virtual	33
Factor humano en el servicio de incendios forestales (I-180)	X CD Junín Centro	Virtual	28
Introducción al comportamiento de incendios forestales S-190	X CD Junín Centro	Virtual	30
Factor humano en el servicio de incendios forestales (I-180)	VIII CD Tacna	Virtual	26
Introducción al comportamiento de incendios forestales S-190	VIII CD Tacna	Virtual	28
Factor humano en el servicio de incendios forestales (I-180)	IV CD Lima Centro	Virtual	21
Introducción al comportamiento de incendios forestales S-190	IV CD Lima Centro	Virtual	21
Factor humano en el servicio de incendios forestales (I-180)	XIV CD Huánuco	Virtual	14
Introducción al comportamiento de incendios forestales S-190	XIV CD Huánuco	Virtual	11
Curso Intermedio de sistema de comando de incidentes	IV CD Lima Centro	Presencial	17

Fuente: DEB

Implementación de Brigadas USAR Livianas para la Atención de Emergencias y Desastres (PP068)

Se implementó una brigada de búsqueda y rescate urbano de nivel liviano (USAR liviano) en la región Moquegua. Asimismo, se reconocieron tres brigadas de gestiones anteriores en Cusco, San Martín y La Libertad, formalizadas mediante Resoluciones de la Comandancia General del CGBVP. Estas unidades, con enfoque USAR, fortalecen la respuesta operativa ante emergencias estructurales en zonas urbanas, articulado al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y protocolos INSARAG.

24 JUN. 2025
KARIN YESNA FERNANDEZ MERINO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOSQUES DEL PERÚ

Implementación Normativa del Sistema de Reconocimiento del Aprendizaje Previo (RAP)

Durante el 2024, se avanzó en la formulación normativa del Sistema de Reconocimiento del Aprendizaje Previo (RAP) en el ámbito de la lucha contra incendios forestales, instrumento orientado a certificar formalmente las competencias empíricas adquiridas por los bomberos forestales en actividad.

Como parte de este proceso, se elaboraron matrices de competencia por perfil operativo, se diseñaron criterios de validación y se llevaron a cabo talleres de revisión técnica. Esta iniciativa se enmarca en el nuevo enfoque institucional de profesionalización, y se prevé que la norma correspondiente sea aprobada en el año 2025.

Modernización de la Plataforma Virtual Educativa – Moodle

La Dirección de la Escuela de Bomberos (DEB) culminó la migración de su plataforma Moodle a un servidor especializado, lo permitió mejorar la capacidad operativa, estabilidad, y seguridad del servicio educativo digital.

Esta acción facilitó la oferta de cursos en modalidad asincrónica, accesibles desde cualquier punto del país, beneficiando a cientos de usuarios en proceso de formación continua. Asimismo, contribuyó a promover la innovación y modernización de los procesos institucionales en el ámbito académico.

Distribución de Kits de Instrucción para Formación Práctica Especializada (PP048)

Durante el año 2024, se distribuyeron siete (7) kits de instrucción destinados a cursos estratégicos como Búsqueda y Rescate en Estructuras Incendiándose, Primera Respuesta en Trauma y Sistema de Comando de Incidentes.

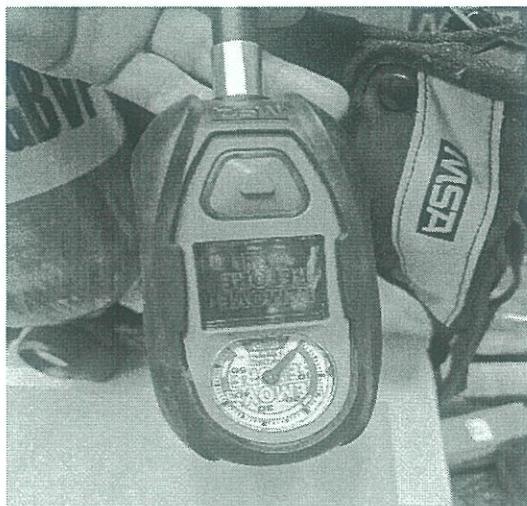
Esta entrega permitió garantizar que los cursos presenciales contaran con los insumos necesarios para el desarrollo práctico de habilidades operativas, fortaleciendo así la calidad del proceso formativo y la preparación técnica del personal participante.

6.8. PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS.

a) Adquisición de activos

- Adquisición de 620 Equipos de Protección Respiratoria Autocontenido (EPRA) certificados para uso de incendios estructurales en interiores, con cilindro y máscara de repuesto para ser utilizado por los miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, por un importe de S/ 19 719 356.00.

Equipos de Protección Respiratoria Autocontenida



Fuente: DGRO

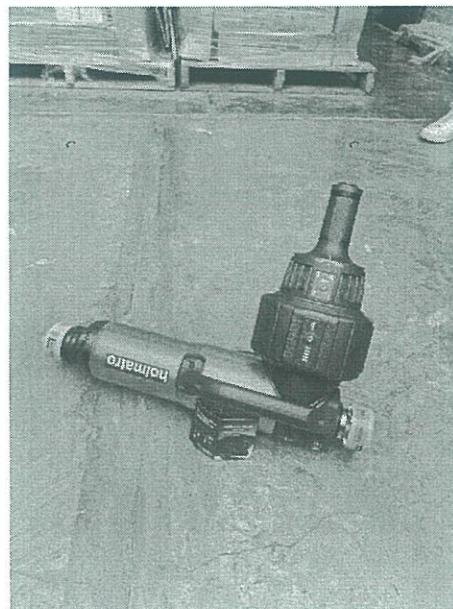
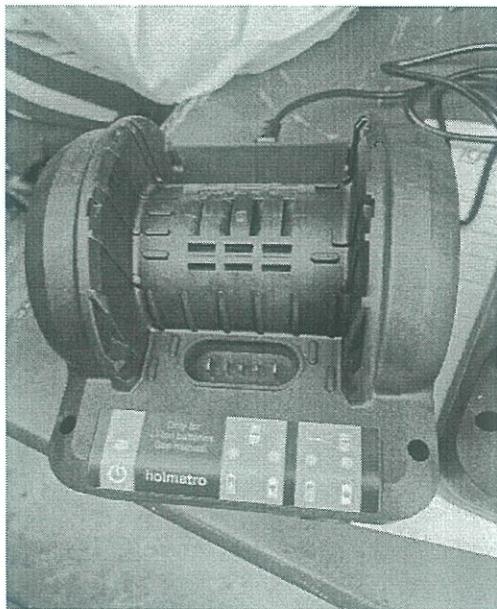
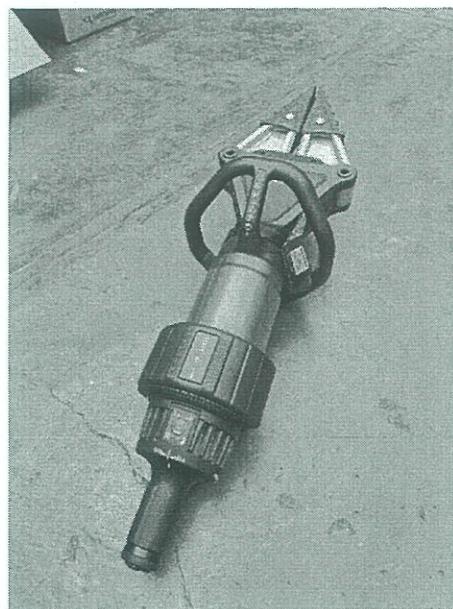
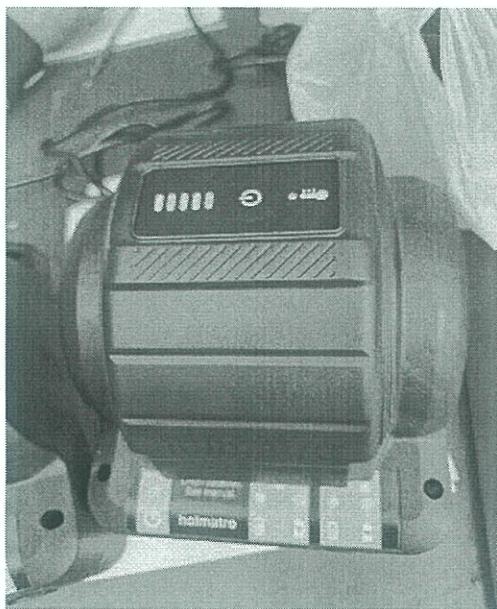
- Adquisición de 03 Compresoras de aire comprimido para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, ascendió al importe de S/ 544 120.00
- "Adquisición de 28 equipos de rescate vehicular a batería para uso de bomberos" con los cuales se tiene programado la adquisición de equipos para rescate vehicular para uso en emergencias del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú por un importe de S/ 3.499.967-00.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

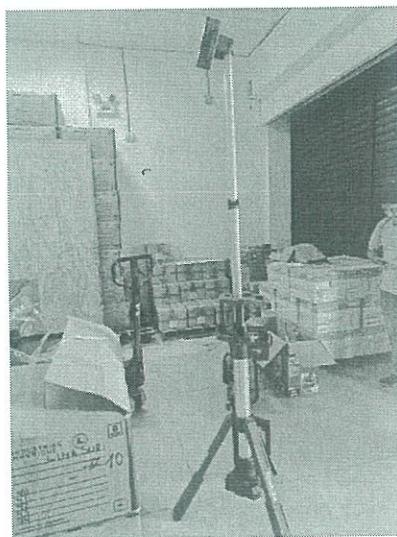
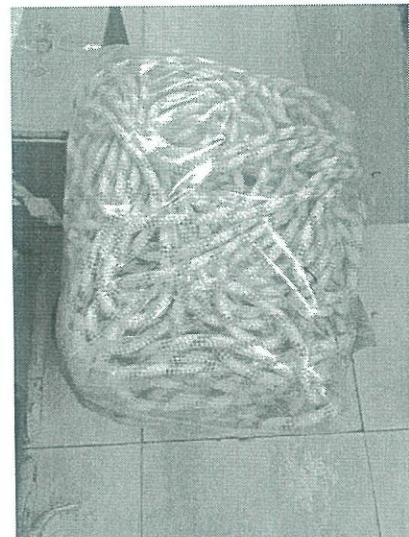
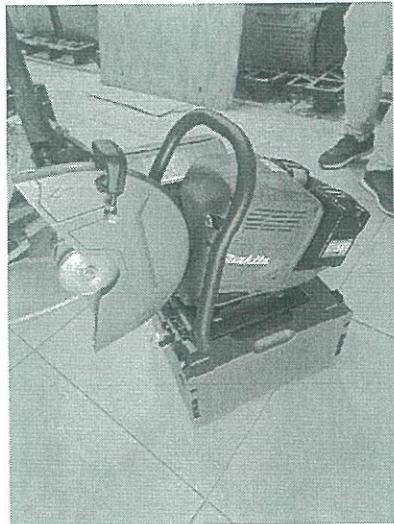
Herramientas de rescate vehicular



Fuente: DGRO

- La Adquisición de doce (12) sierra circular a batería por el monto de S/ 86,400.00, siete (7) lotes de cuerda por un monto total de S/ 120,191.00, y doce (12) torres de luces para doce compañías de bomberos a nivel nacional, con código único de inversiones: CUI N° 2623665.
- La adquisición de siete (7) sierra circular a batería por el monto de S/ 50,400.00, siete (7) lotes de cuerda por el monto de S/ 70,111.00, y la adquisición de siete (7) torres de luces por el monto de S/ 22,008.00, con código único de inversiones: CUI N° 2621599.



Sierra circular, equipos de otros activos complementarios y torre de iluminación

- Servicio para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros en la Compañía de Bomberos Magdalena N°036", el cual fue formalizado mediante CONTRATO N°015-2024-INBP-OA, por el importe de S/ 335 000.00.

b) Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura

Durante el año 2024, la Subgerencia de Infraestructura y Equipamiento en su calidad de unidad orgánica responsable de gestionar la dotación de recursos de infraestructura y equipamiento al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), ejecuto trabajos de mantenimiento correctivo y mejoramiento de la infraestructura en 25 Compañías de Bomberos a nivel Nacional, con una inversión total de S/ 941,297.20.

Tabla 8: Mantenimiento de Infraestructura, 2024

Ítem	CD	Compañías de Bomberos	Nombre	Monto
				Total
1	CD Central	CD Central	Comando Nacional	34,500.00
2	CD Central	CD Central	Comando Nacional	26,550.00
3	CD Central	CD Central	DIGEVO	34,000.00
4	CD Central	CD Central	Comando Nacional	40,828.00
5	I - CD Piura	B-240	La Unión	40,254.87
6	I - CD Piura	B-151	Morropón	41,000.00
7	II - CD Lambayeque	B-88	Lambayeque	40,500.00
8	III - CD La Libertad	B-224	Víctor Larco Herrera	40,808.00
9	IV-CD Lima Centro	B-2	Roma	36,500.00
10	IV-CD Lima Centro	B-4	Lima	37,000.00
11	IV-CD Lima Centro	B-8	La Victoria	30,800.00
12	IV-CD Lima Centro	B-11	Cosmopolita	41,118.40
13	IV-CD Lima Centro	B-14	Internacional	37,792.17
14	IV-CD Lima Centro	B-21	Rímac	41,198.66
15	V - CD Callao	B-60	Antonio Alarco	41,000.00
16	X - CD Junín Centro	B-48	Jauja	35,400.00
17	XVII - CD San Martín	B-85	Yurimaguas	39,950.00
18	XVIII - CD Tumbes	B-87	Aguas Verdes	39,000.00
19	XX - CD Puno	B-170	Ayaviri	41,200.00
20	XXIII - CD Cajamarca	B-59	Cajamarca	38,000.00
21	XXIV - CD Lima Sur	B-134	Santiago Apóstol	25,293.40
22	XXVI - CD Ayacucho	B-220	La Esmeralda	39,890.40
23	XXIV - CD Lima Sur	B-120	San Juan De Miraflores	39,400.00
24	XXIV - CD Lima Sur	B-106	Villa María Del Triunfo	38,929.90
25	XXVII - CD Huancavelica	B-179	Alberto Benavides	40,383.40

Fuente: DGRO



Servicio de mantenimiento correctivo de infraestructura a la sala de máquinas de la Compañía de Bomberos San Juan de Miraflores N° 120



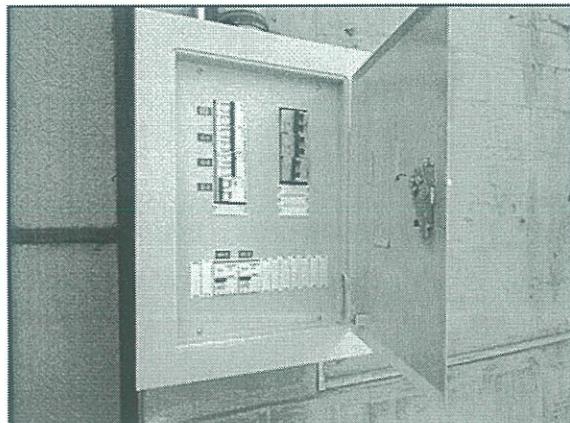
Se realizó el mantenimiento de la estructura metálica de la cobertura de la sala de máquinas y se realizó la aplicación de pintura en color negro.



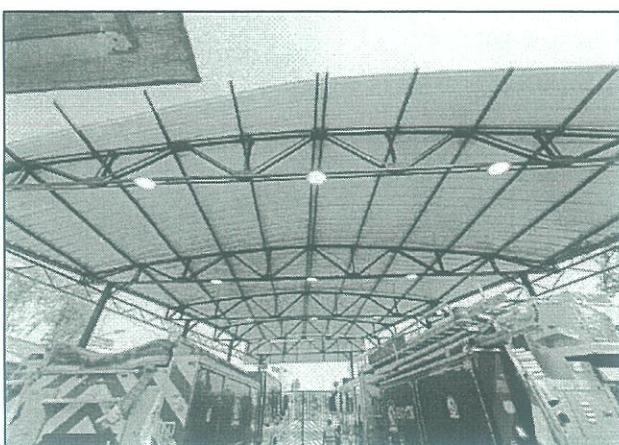
Se realizó el mantenimiento de la estructura metálica de las columnas metálicas de la sala de máquinas y se realizó la aplicación de pintura en color negro.



Se realizó el mantenimiento del portón metálico de la sala de máquinas y se realizó la aplicación de pintura en color negro.



Se realizó el suministro e instalación de un tablero de distribución adosado, llaves termomagnéticas y llaves diferenciales.



Se realizó el suministro e instalación de luminarias tipo campana LED, luz color blanca.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

c) Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos

Al cierre del año 2024, se brindó atención al mantenimiento de 364 unidades vehiculares pertenecientes a diversas Compañías de Bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).

De este total, 182 mantenimientos fueron ejecutados bajo la modalidad de Orden de Servicio, mientras que los otros 182 mantenimientos se realizaron mediante la modalidad de Encargo Interno, beneficiando a las unidades vehiculares de las distintas Comandancias Departamentales a nivel nacional.

Esta intervención reafirma el compromiso institucional con la operatividad y disponibilidad de los recursos móviles esenciales para la atención de emergencias en todo el país.

d) Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos

Durante el año 2024, se realizó el mantenimiento de 464 equipos operativos, entre los que se incluyen equipos de rescate vehicular, compresora de aire respirable, cilindros de aire autocontenidos y equipos HOLMATRO.

Estas acciones permiten garantizar el adecuado funcionamiento y la disponibilidad permanente del equipamiento especializado, esencial para una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia y rescate, fortaleciendo así la capacidad operativa del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).

e) Materiales e insumos adquiridos para el servicio público de bomberos

Durante el ejercicio fiscal 2024, para el uso exclusivo para todo el personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, fueron los siguientes:

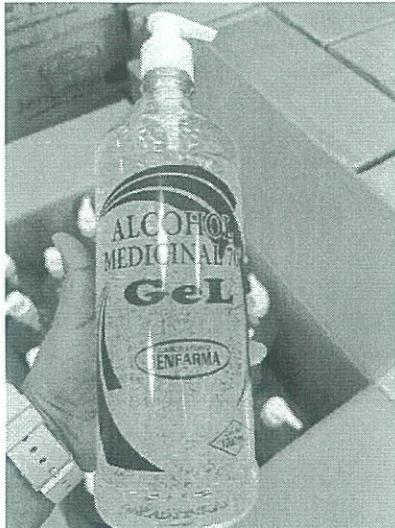
Tabla 13: Gestión de Adquisición de Materiales e Insumos

Descripción	Cantidad
1. Mascarillas descartables de 3 pliegues para uso de bomberos del CGBVP.	5,375 Unidades
2. Adquisición jabón líquido para uso de bomberos del CGBVP	5,580 Unidades
3. Adquisición de alcohol en gel para uso de bomberos voluntarios del Perú	5,580 unidades
4. Guantes de nitrilo para la bioseguridad para uso de Bomberos Voluntarios a Nivel Nacional.	622,000 unidades
5. Mandiles descartables no estéril para la bioseguridad para uso de Bomberos Voluntarios a Nivel Nacional.	5,570 unidades
6. Amonio cuaternario para la bioseguridad para uso de Bomberos Voluntarios a Nivel Nacional.	4,015 unidades
7. Peróxido de hidrogeno para la bioseguridad para uso de Bomberos Voluntarios a Nivel Nacional.	4,015 unidades

Fuente: DGRO

24 JUN. 2025
 KARIN YESÉNIA FERNÁNDEZ MIERA
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Materiales e Insumos de bioseguridad



f) Suministro de combustible de la flota vehicular

Durante el año 2024, se logró el abastecimiento oportuno de combustible a nivel nacional para 750 unidades vehiculares operativas de las compañías de bomberos, de un total de 1,362 vehículos destinados al uso del personal bomberil. Con el fin de garantizar el abastecimiento de combustible para las unidades vehiculares a nivel nacional, se cuenta con contrato de suministro de combustible.

Cabe señalar que, en aquellos casos en los que no se dispone de dichos contratos, se contempla la habilitación del gasto en combustible mediante el fondo de Caja Chica, a fin de asegurar el suministro de combustible para los vehículos y equipos especializados pertenecientes a las Compañías de Bomberos de las Comandancias Departamentales del CGBVP.

VII. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

7.1. INGRESOS

Los ingresos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú correspondientes al año 2024 ascendieron a S/ 2'418,889.10, de los cuales S/ 2'041,817.62 corresponden a Saldos de Balance.

Tabla 9. INBP: Ingresos por Fuente de Financiamiento, 2024
 (En Soles)

Concepto de Ingreso	Ingreso	%
Derechos y tasas administrativos	-	0.00%
Rentas de la propiedad	-	0.00%
Donaciones y transferencias de gobiernos locales	-	0.00%
Multas y sanciones no tributarias	-	0.00%
Transferencias voluntarias distinta a donaciones	373,383.00	15.44%
Ingresos diversos	3,688.48	0.15%
Saldos de balance	2,041,817.62	84.41%
Total S/	2,418,889.10	100.00%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - ANEXO PP1
 Elaboración: UPI-OPP / INBP

7.1.1 Fuente de Financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados

Los ingresos en la fuente de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados ascienden al importe de S/ 713,181.20, lo que equivale al 29.48% del total de recursos recaudados por toda fuente de financiamiento, asimismo, se puede observar que el 100.00% corresponden a saldos de balance.

Tabla 10: Ingresos por Fuente 09. Recursos Directamente Recaudados, 2024
 (En Soles)

Concepto de Ingreso	Ingreso	%
Derechos y tasas administrativos	-	0.00%
Rentas de la propiedad	-	0.00%
Multas y sanciones no tributarias	-	0.00%
Ingresos diversos	-	0.00%
Saldos de balance	713,181.20	100.00%
Total S/	713,181.20	100.00%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - ANEXO PP1
 Elaboración: UPI-OPP / INBP



7.1.2 Fuente de Financiamiento 13. Donaciones y Transferencias

Los ingresos en la fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias ascienden al importe de S/ 1'705,707.90, lo que equivale al 70.52% del total de recursos recaudados por toda fuente de financiamiento, asimismo, se puede observar que el 77.89% corresponde a saldos de balance.

Tabla N°11: Ingresos por Fuente 13. Donaciones y Transferencias, 2024
(En Soles)

Concepto de Ingreso	Ingreso	%
Donaciones y transferencias de gobiernos locales	-	0.00%
Transferencias voluntarias corrientes distinta de donaciones	373,383.00	21.89%
Ingresos diversos	3,688.48	0.22%
Saldos de balance	1,328,636.42	77.89%
Total S/	1,705,707.90	100.00%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - ANEXO PP1

Elaboración: UPI-OPP / INBP

7.2. GASTOS

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, ejecutó el 95.02% del total de su presupuesto asignado, importe ascendente a S/ 90'809,846.28, como se aprecia en la Tabla N°12, respecto al total ejecutado, en la genérica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales se cuenta con una ejecución del 37.27% (S/ 35'620,770.38), en la genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios se cuenta con una ejecución del 29.85% (S/ 28'524,929.61), seguido por la genérica de gasto 2.6. Adquisición de activos no financieros con una ejecución del 26.03% (S/24'879,458.20).

Tabla N°12: Genéricas de gasto por Fuente de Financiamiento, 2024
(En Soles)

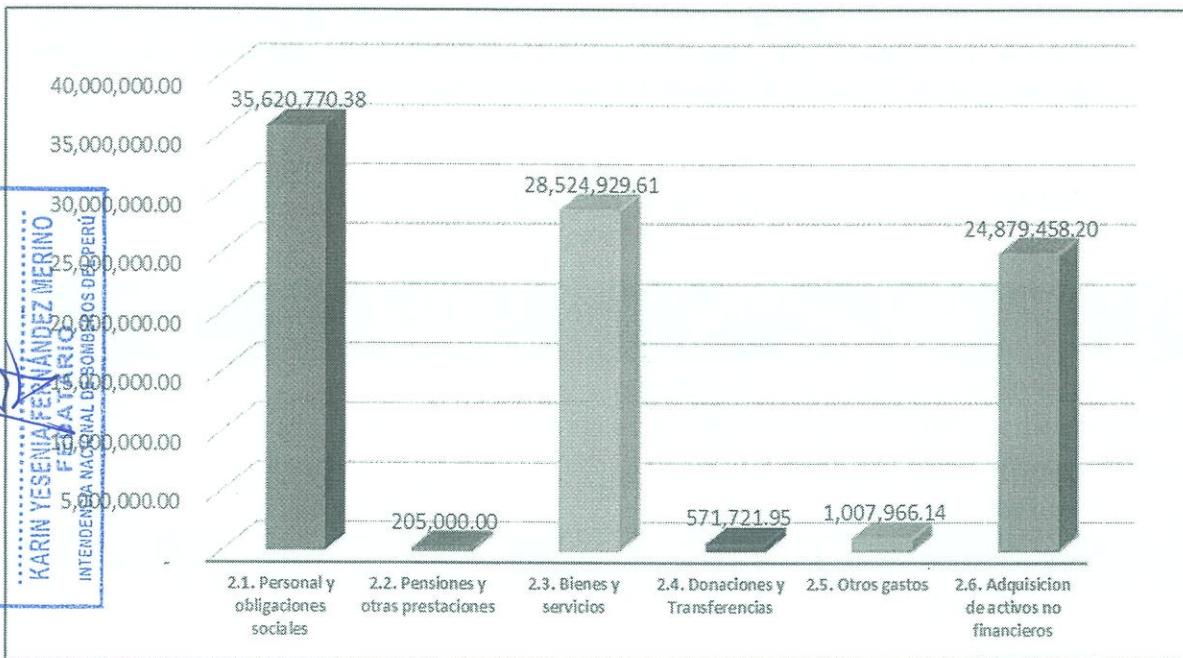
Genérica de Gasto	PIM	Ejecución	%
2.1. Personal y obligaciones sociales	36,268,402.00	35,620,770.38	37.27%
2.2. Pensiones y otras prestaciones	205,000.00	205,000.00	0.21%
2.3. Bienes y servicios	31,475,227.00	28,524,929.61	29.85%
2.4. Donaciones y Transferencias	574,691.00	571,721.95	0.60%
2.5. Otros gastos	1,137,734.00	1,007,966.14	1.05%
2.6. Adquisición de activos no financieros	25,905,087.00	24,879,458.20	26.03%
Total S/	95,566,141.00	90,809,846.28	95.02%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2

Elaboración: UPI-OPP/INBP



Gráfico 2: Genéricas de gasto por Fuente de Financiamiento, 2024
 (En Soles)



Elaboración: UPI-OPP/INBP

7.2.1 Fuente de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios

En el año 2024, el presupuesto ejecutado por la fuente de financiamiento 00. Recursos Ordinarios ascendió a S/ 90'230,327.08, lo que representa el 96.06% del presupuesto aprobado en esta fuente de financiamiento al cierre del ejercicio.

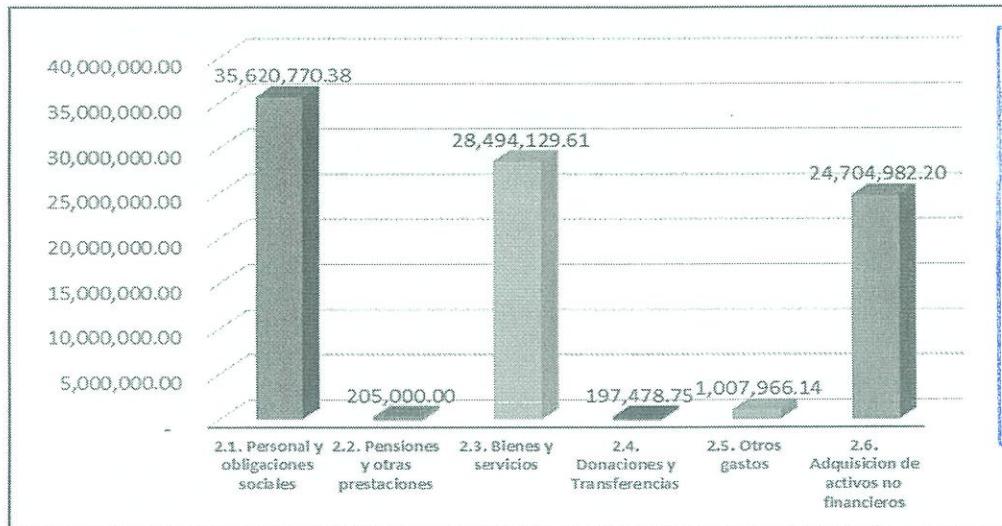
Cabe resaltar que el 37.92% (S/ 35'620,770.38) del presupuesto ejecutado corresponde a la genérica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, el 30.34% (S/ 28'494,129.61) del presupuesto ejecutado corresponde a la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios, seguido por la genérica de gasto 2.6. Adquisición de Activos no Financieros con una ejecución del 26.30% (S/24'704,982.20).

Tabla 13: Genéricas de gasto por Fuente 00. Recursos Ordinarios, 2024
 (En Soles)

Genérica de Gasto	PIM	Ejecución	%
2.1. Personal y obligaciones sociales	36,268,402.00	35,620,770.38	37.92%
2.2. Pensiones y otras prestaciones	205,000.00	205,000.00	0.22%
2.3. Bienes y servicios	31,232,225.00	28,494,129.61	30.34%
2.4. Donaciones y Transferencias	197,620.00	197,478.75	0.21%
2.5. Otros gastos	1,137,734.00	1,007,966.14	1.07%
2.6. Adquisición de activos no financieros	24,887,493.00	24,704,982.20	26.30%
Total S/	93,928,474.00	90,230,327.08	96.06%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2
 Elaboración: UPI-OPP/INBP

Gráfico 3: Genéricas de gasto por Fuente 00. Recursos Ordinarios, 2024
(En Soles)



Elaboración: UPI-OPP/INBP



7.2.2 Fuente de Financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados y 13. Donaciones y Transferencias

En el periodo fiscal 2024, no hubo ejecución por la fuente de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados.

7.2.3 Fuente de Financiamiento 13. Donaciones y Transferencias

En el año 2024, el presupuesto ejecutado por la fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias ascendió a S/ 579'519.20, lo que representa el 35.39% del presupuesto aprobado en esta fuente de financiamiento al cierre del ejercicio.

Cabe resaltar que el 22.85% (S/ 374,243.20) del presupuesto ejecutado corresponde a la genérica de gasto 2.4. Donaciones y Transferencias, el 10.65% (S/ 174,476.00) del presupuesto ejecutado corresponde a la genérica de gasto 2.6. Adquisición de Activos no Financieros, seguido por la genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios con una ejecución del 1.88% (S/30,800.00).

Tabla 14: Genéricas de gasto por Fuente 13. Donaciones y Transferencias, 2024
(En Soles)

Genérica de Gasto	PIM	Ejecución	%
2.3. Bienes y servicios	243,002.00	30,800.00	1.88%
2.4. Donaciones y Transferencias	377,071.00	374,243.20	22.85%
2.6. Adquisición de activos no financieros	1,017,594.00	174,476.00	10.65%
Total S/	1,637,667.00	579,519.20	35.39%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2
Elaboración: UPI-OPP/INBP



7.2.4 Principales actividades y acciones ejecutadas a nivel de genéricas de gasto

Tabla 15: Genéricas de gasto por Fuente de Financiamiento, 2024
 (En Soles)

Genérica de Gasto	PIM	Ejecución	%
2.1. Personal y obligaciones sociales	36,268,402.00	35,620,770.38	37.27%
2.2. Pensiones y otras prestaciones	205,000.00	205,000.00	0.21%
2.3. Bienes y servicios	31,475,227.00	28,524,929.61	29.85%
<i>Compra de Bienes</i>	16,635,427.00	14,026,146.52	14.68%
<i>Contratación de Servicios</i>	14,839,800.00	14,498,783.09	15.17%
2.4. Donaciones y Transferencias	574,691.00	571,721.95	0.60%
2.5. Otros gastos	1,137,734.00	1,007,966.14	1.05%
2.6. Adquisición de activos no financieros	25,905,087.00	24,879,458.20	26.03%
<i>Actividades</i>	1,382,594.00	533,122.92	0.56%
<i>Acción de Inversión</i>	24,522,493.00	24,346,335.28	25.48%
Total S/	95,566,141.00	90,809,846.28	95.02%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS-ANEXO PP2/SIAF-SP
 Elaboración: UPI-OPP/INBP

a. Personal y obligaciones sociales

El presupuesto total asignado a esta genérica de gasto ascendió a S/ 36'268,402.00, con una ejecución ascendente a S/ 35'620,770.38, lo que representó una ejecución del 98.21% del presupuesto asignado, asimismo, el importe ejecutado representó una el 37.27% del PIM. Estos recursos estuvieron destinados al pago de las planillas de Personal contratado bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N°728, y del Decreto Legislativo N°1057 - CAS, entre los que se encuentran, choferes rentados para las Compañías de Bomberos, operadores para la central de emergencias de bomberos y personal administrativo para las Comandancias Departamentales.

b. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

El presupuesto ejecutado ascendió a S/ 205,000.00, lo que a su vez representó una ejecución del 0.21% del PIM, asimismo, estos recursos estuvieron destinados al pago de la pensión de gracia excepcional y temporal a favor de los bomberos declarados héroes del Cuerpo General Bomberos Voluntarios del Perú, conforme a la Resolución Ministerial N°047-220-INBP, en la que se señala a cinco (05) beneficiarios.

c. Bienes y servicios

El presupuesto ejecutado ascendió a S/ 28'524,929.61, lo que a su vez representó una ejecución del 29.85% del PIM, asimismo, el importe ejecutado, representa el



90.63% del presupuesto asignado a esta genérica de gasto, cuyos principales conceptos de gasto realizados fueron los siguientes:

- **Compra de bienes**

Respecto a la ejecución de recursos presupuestarios, relacionados con la compra de bienes, se tiene que la ejecución presupuestaria ascendió a s/ 14'026,146.52, lo que a su vez representa una ejecución del 84.31% del presupuesto asignado para este tipo de gasto. Asimismo, cabe precisar que el importe ejecutado, representa el 14.68% del importe ejecutado en la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios.

Dentro de los principales conceptos de gasto, tenemos los siguientes:

- **Combustibles y Lubricantes:** destinado principalmente al pago por el suministro de combustibles de las unidades vehiculares de la INBP y el CGBVP
- **Repuestos, Accesorios y Suministros para Mantenimiento y Reparación:** destinados a la adquisición de repuestos y accesorios para la reparación y mantenimiento de las unidades vehiculares, así como las instalaciones y equipos para la operatividad de las compañías de bomberos a nivel nacional.
- **Suministros Médicos:** destinados principalmente a la adquisición de suministros médicos, adquisición de artículos de limpieza y bioseguridad para las compañías de bomberos, entre otros indispensables para la garantizar la operatividad de las compañías de bomberos.

Tabla 16: Compra de bienes por toda fuente de financiamiento, 2024
(En Soles)

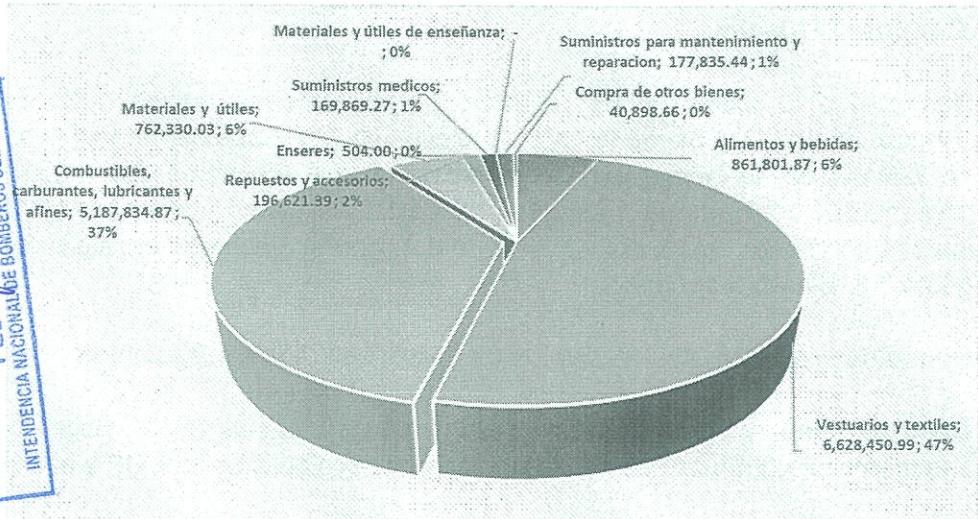
Principales Conceptos (Adq. Bienes)	PIM	Ejecución	%
Alimentos y bebidas	861,864.00	861,801.87	5.18%
Vestuarios y textiles	9,212,140.00	6,628,450.99	39.85%
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	5,194,986.00	5,187,834.87	31.19%
Materiales y útiles	763,636.00	762,330.03	4.58%
Repuestos y accesorios	198,116.00	196,621.39	1.18%
Enseres	504.00	504.00	0.00%
Suministros médicos	170,152.00	169,869.27	1.02%
Materiales y útiles de enseñanza	-	-	0.00%
Suministros para mantenimiento y reparación	192,746.00	177,835.44	1.07%
Compra de otros bienes	41,283.00	40,898.66	0.25%
Total S/	16,635,427.00	14,026,146.52	84.31%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2

Elaboración: UPI-OPP/INBP



Gráfico 4: Compra de bienes por toda fuente de financiamiento, 2024
 (En Porcentaje)



▪ **Contratación de servicios**

En relación con la ejecución de recursos presupuestarios, relacionados con la contratación de servicios, la ejecución presupuestaria ascendió a s/ 14'498,783.09, lo que a su vez representa el 97.70% del presupuesto asignado para este tipo de gasto. A su vez el monto ejecutado representa el 15.17% del presupuesto total ejecutado en la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios.

Dentro de los principales conceptos de gasto, se encuentran los siguientes:

- Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión, destinado principalmente para la atención de los servicios básicos de las comandancias departamentales y compañías de bomberos a nivel nacional, entre otros, indispensables para la operatividad.
- Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, destinados al pago de los contratos relacionados a los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, de las sedes administrativas de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, y de las Comandancias Departamentales del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, destinados a la contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades vehiculares, mantenimiento de equipos y maquinarias, así como, el mantenimiento de las edificaciones y estructuras de las Compañías de Bomberos a nivel nacional.
- Alquiler de muebles e inmuebles, destinados al pago por conceptos de alquileres para uso de las sedes administrativas de la INBP, así como, los alquileres de las sedes de las Comandancias Departamentales del CGBVP.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

FERNANDO VÉLEZ MERINO
 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



- Servicios Profesionales y Técnicos, destinados a la contratación de servicios especializados, que permiten el adecuado desarrollo de las actividades programadas por las unidades orgánicas de la INBP.

Los mismos que se detallan en la siguiente Tabla y Gráfico:

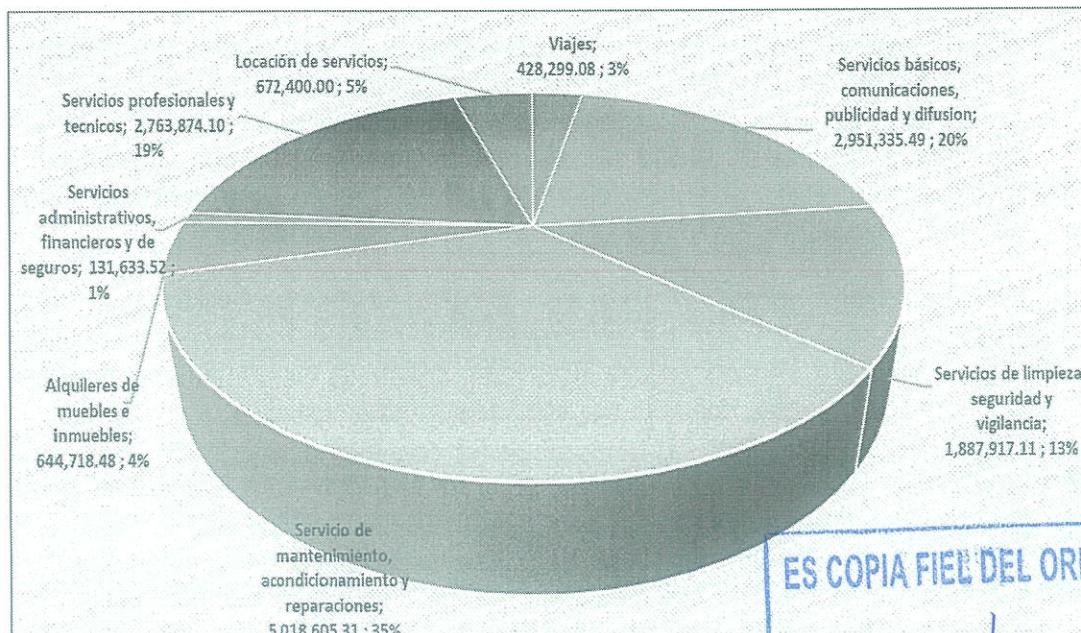
Tabla 17: Contratación de servicios por fuente de financiamiento, 2024
(En Soles)

Principales Conceptos (Contratación de Servicios)	PIM	Ejecución	%
Viajes	431,844.00	428,299.08	2.89%
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	3,082,666.00	2,951,335.49	19.89%
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	1,887,918.00	1,887,917.11	12.72%
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	5,223,968.00	5,018,605.31	33.82%
Alquileres de muebles e inmuebles	644,719.00	644,718.48	4.34%
Servicios administrativos, financieros y de seguros	131,635.00	131,633.52	0.89%
Servicios profesionales y técnicos	2,764,650.00	2,763,874.10	18.62%
Locación de servicios	672,400.00	672,400.00	4.53%
Total S/	14,839,800.00	14,498,783.09	97.70%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2

Elaboración: UPI-OPP/INBP

Gráfico 5: Contratación de servicios por fuente de financiamiento, 2024
(En Porcentaje)



Elaboración: UPI-OPP/INBP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MIERINO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

d. Donaciones y transferencias

El presupuesto ejecutado en esta genérica ascendió al importe de S/ 571,721.95, lo que representó el 99.48% respecto al presupuesto asignado, cuyo importe estuvo destinado para la transferencia para el pago de la Contraloría General de la República para la contratación de la Sociedad de Auditoría, correspondiente al periodo 2023 – 2024, y para el pago de gastos derivados de la nacionalización de vehículos donados por la Embajada de Japón en el Perú.

e. Otros gastos

El presupuesto ejecutado en esta genérica ascendió al importe de S/ 1'007,966.14, lo que fue destinado al pago de multas y sanciones.

f. Adquisición de activos no financieros

En el ejercicio 2024 se realizó un gasto ascendente a S/ 24'879,458.20, lo que equivale al 96.04% del presupuesto asignado a esta genérica de gasto (S/ 25'905,087.00), a su vez este importe equivale al 26.03% del presupuesto institucional modificado del periodo 2024.

Las principales adquisiciones realizadas durante el periodo 2024 fueron las siguientes:

- CUI: 2380780. "PROTECCIÓN RESPIRATORIA DE LOS BOMBEROS EN ATMOSFERAS CONTAMINADAS". Al respecto se informa que la asignación presupuestaria para el año fiscal 2024 ascendió al importe de S/ 19 719 356.00, con cuyos recursos se logró la adquisición de 620 Equipos de Protección Respiratoria Autocontenido (EPRA) certificados para uso de incendios estructurales en interiores, con cilindro y máscara de repuesto para ser utilizado por los miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- CUI: 2486616. "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA". Al respecto se informa que la asignación presupuestaria para el año fiscal 2024 ascendió al importe de S/ 544 120.00, con los cuales se logró la adquisición de 03 Compresoras de aire comprimido para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- CUI: 2519200. "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONTRA INCENDIO, KIT DE RESCATE PESADO, KIT DE RESCATE VEHICULAR, CAMIONETA Y CAMIÓN CISTERNA EN LAS 243 COMPAÑÍAS DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA". Al respecto se informa que la asignación presupuestaria para el año fiscal 2024 ascendió al importe de S/ 3 499 967.00, mediante la cual se llevó a cabo el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2024-INBP-2, que tuvo por finalidad la "Adquisición de herramientas de rescate vehicular a batería para uso de bomberos" con los cuales se tiene programado la adquisición de equipos para rescate vehicular para uso en emergencias del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

- CUI: 2603487. "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS, EN LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS MAGDALENA N°036, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA". Al respecto se informa que la asignación presupuestaria para el año fiscal 2024 ascendió al importe de S/ 335 000.00, mediante procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-INBP-1, se realizó la contratación del servicio para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros en la Compañía de Bomberos Magdalena N°036", el cual fue formalizado mediante CONTRATO N°015-2024-INBP-OA.

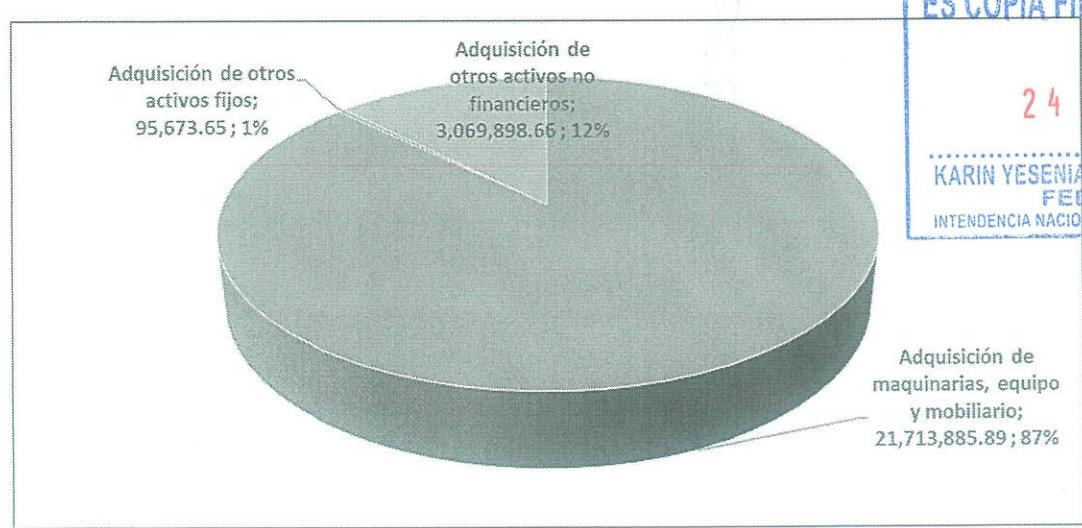
En la siguiente tabla y Gráfico se aprecia la distribución de la ejecución del presupuesto en activos no financieros, según los principales rubros.

Tabla 18: Activos no financieros por fuente de financiamiento, 2024
(En Soles)

Principales Conceptos (Adquisición Activos No Financieros)	PIM	Ejecución	%
Adquisición de vehículos			0.00%
Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	22,576,254.00	21,713,885.89	83.82%
Adquisición de otros activos fijos	99,314.00	95,673.65	0.37%
Adquisición de otros activos no financieros	3,229,519.00	3,069,898.66	11.85%
Total S/	25,905,087.00	24,879,458.20	96.04%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2 / SIAF - SP
Elaboración: UPI-OPP/INBP

Gráfico 6: Activos no financieros por fuente de financiamiento, 2024
(En Porcentaje)



Elaboración: UPI-OPP/INBP



Tabla 19: Activos no financieros por tipo de gasto, toda fuente de financiamiento, 2024
 (En Soles)

Principales Conceptos por Tipo de Gasto (Adquisición Activos No Financieros)	PIM	Ejecución	%
Actividades	1,382,594.00	533,122.92	2.06%
Adquisición de vehículos	-	-	0.00%
Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	1,283,280.00	437,449.27	1.69%
Adquisición de otros activos fijos	99,314.00	95,673.65	0.37%
Otros gastos de activos no financieros	-	-	0.00%
Acción de Inversión	24,522,493.00	24,346,335.28	93.98%
Adquisición de vehículos			0.00%
Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	21,292,974.00	21,276,436.62	82.13%
Adquisición de otros activos fijos			0.00%
Otros gastos de activos no financieros	3,229,519.00	3,069,898.66	11.85%
Total S/	25,905,087.00	24,879,458.20	96.04%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS-ANEXO PP2/SIAF-SP
 Elaboración: UPI-OPP/INBP



VIII. ESTADOS FINANCIEROS

8.1 ANÁLISIS HORIZONTAL

El análisis horizontal de los Estados Financieros consiste en la comparación de cifras homogéneas correspondientes a estados financieros de diferentes períodos. El análisis horizontal calcula la variación absoluta y relativa de las partidas del balance en dos períodos de tiempo consecutivos, muestra también las variaciones en cifras absolutas y/o en porcentajes, lo cual permite observar ampliamente los cambios presentados para su estudio e interpretación. Para el ejercicio 2024 se obtuvo lo siguiente:

a. Análisis horizontal de activos

Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Diciembre 2024-2023					
Activo			Variación		Variación
	2024	2023	Absoluta	Relativa	
Activo Corriente					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,033,135.04	1,328,613.25	(295,478.21)	(22.24%)
Inversiones Financieras	Nota 4				
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5				
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	74,406.58	55,548.54	18,858.04	33.95%
Inventarios (Neto)	Nota 7	6,725,523.15	493,775.17	6,231,747.98	(1,262.06%)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	231,982.40	248,531.17	(16,548.77)	(6.66%)
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	5,915,908.41	1,564,096.63	4,351,811.78	278.23%
Total Activo Corriente		13,980,955.58	3,690,564.76	10,290,390.82	
Activo No corriente					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	471,530.59	413,160.61	58,369.98	14.13%
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12				
Propiedades de Inversión	Nota 13				
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	237,008,206.13	234,027,136.89	2,981,069.24	1.27%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	12,704,288.79	18,696,371.43	(5,992,082.64)	(32.05%)
Total Activo No Corriente		250,184,025.51	253,136,668.93	(2,952,643.42)	
Total Activo		264,164,981.09	256,827,233.69	7,337,747.40	
Cuentas de Orden	Nota 37	33,615,853.56	25,735,700.74	7,880,152.82	



 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 FEDATAR
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Interpretación del activo

Efectivo y equivalente de efectivo (Nota N° 3)

El rubro efectivo y equivalente de efectivo representa medios de pago, tales como dinero en efectivo, cheques, giros, depósitos en bancos e instituciones financieras. Por su naturaleza corresponde a activos disponibles de origen deudor, algunos de ellos podrían estar sujetos a su disposición de uso.

Variación

En el rubro efectivo y equivalente del efectivo, la variación negativa de S/ 295,478.21 representa el menos 22.24% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente al importe que ha sido transferido de la cuenta de donaciones y transferencias del Banco de la Nación a la Cuenta Única del Tesoro y el importe por concepto de retenciones judiciales que ha sido reclasificado a la sub cuenta fondos sujetos a restricción.

2. Otras cuentas por cobrar (Nota N° 6)

Agrupa las cuentas que representan el derecho de cobranza a favor de la entidad por deuda contraída, depósitos en garantía entregados y otros.

Variación

En el rubro otras cuentas por cobrar (neto), la variación positiva de S/18,858.04 representa el 33.95% con respecto año 2023 y corresponde principalmente a la diferencia por tipo de cambio por alquiler de inmuebles a las empresas: Cadetel SAC, América Móvil y Viettel Perú SAC del presente ejercicio 2024.

3. Inventarios (Neto) (Nota N° 7)

Agrupa las subcuentas que representan bienes adquiridos para ser destinados al uso y consumo de la entidad.

Variación

En el rubro de inventarios (neto), la variación positiva de S/ 6 231,747.98 representa el 1,262.06% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a la adquisición de camisetas, pantalones, chalecos, gorros, borceguíes de cuero y otros para uso del personal bomberil que se encuentran pendientes de distribución.

4. Servicios y otros pagados por anticipado (Nota N° 8)

Agrupa las subcuentas que representan por un lado, seguros de vida, SOAT y alquileres pagados por anticipado, entregas a rendir cuenta, encargos generales y otros.

Variación

En el rubro servicios y otros pagados por anticipado, la variación negativa de S/16,548.77 representa el menos 6.66% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente al encargo interno otorgado para el mantenimiento preventivo correctivo de unidades vehiculares pendientes de rendición y/o devolución y el pago adelantado por alquiler del inmueble sito en calle Cristóbal Lozada y Puga N° 107 Urb. Pando primera etapa San Miguel.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

1



5. Otras cuentas del activo (Nota N° 9)

Agrupa las subcuentas que representan los fondos sujetos a restricción, así como los fondos de la fuente de financiamiento recursos ordinarios administrados por el Tesoro Público, asignados a las entidades para el pago de obligaciones que se financian con dicha fuente.

Composición

En el rubro otras cuentas del activo, la variación positiva de S/ 4 351,811.78 representa el 278.23% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente al importe pendiente de pago a la empresa KPN Perú SAC por compra de herramientas de rescate para equipo vehicular y servicio de mantenimiento preventivo de equipos de rescate vehicular, empresa Jolucava Import Export EIRL y Peruani SAC por la compra de indumentaria para bombero pendiente de pago al 31 de diciembre 2024.

6. Otras cuentas por cobrar a largo plazo (Nota N° 11)

Agrupa las subcuentas que representan las cuentas por cobrar a favor de la entidad a largo plazo proveniente de años anteriores.

Variación

En el rubro otras cuentas por cobrar a largo plazo, la variación positiva de S/ 58,369.98 representa el 14.13% con respecto al año 2023 y corresponde a la provisión y diferencia de cambio por alquiler de inmuebles a las empresas Cadetel SAC, América Móvil SAC y Viettel SAC del ejercicio anterior.

7. Propiedad planta y equipo (Neto) (Nota N° 14)

Agrupa las subcuentas que representan el valor de los bienes muebles e inmuebles tales como edificios, estructuras, construcciones, vehículos, maquinarias, así como los recibidos en afectación en uso.

Variación

En el rubro propiedad planta y equipo (neto), la variación positiva de S/ 2 981,069.24 representa el 1.27% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a la transferencia de 1 camión bombero por parte de la Municipalidad Provincial de Calca, la donación de 1 ambulancia por parte del Fondo de Desarrollo de Moquegua, el registro de 1 ambulancia por alta en calidad de sobrante, compra de equipos de aire autocontenido y tanque de aire autocontenido, equipo de extracción, separador hidráulico para rescate, motobombas y otros para uso del personal bomberil, transferencia en afectación en uso de un (1) camión bombero y sus accesorios por parte de la Municipalidad Distrital de Ilabaya de Tacna así como el cálculo por concepto de depreciación de los bienes muebles e inmuebles.

Mediante Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01 se aprueba la aplicación en el Perú de las NIC SP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NIC SP y el Marco Conceptual.

Con Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 se aprueban las "Disposiciones para la Aplicación del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad en la Preparación de la Información Financiera", con vigencia a partir de enero 2024.

La entidad mediante Resolución de Intendencia N° 74-2024-IN de fecha 28 de octubre 2024 aprueba la conformación de la Comisión Especial de Transición y el personal a cargo del seguimiento de las mismas.

Según Resolución de Gerencia General N° 72-2024-INBP-GG de fecha 5 de diciembre 2024 se aprueba el programa de transición al marco de las NICSP.

Durante el año 2024 en el rubro propiedad planta y equipo se realizó principalmente la compra de EPRAS equipos de aire de autocontenido, tanque de aire autocontenido, mascarillas de protección respiratoria a la empresa Sekur Perú SA, herramientas para rescate vehicular, cilindro hidráulico, cortador hidráulico, separador hidráulico, puntal estabilizador a la empresa KPN Perú SAC, compresoras de aire a la empresa Casco Antiguo SAC y otros según contrato suscrito para uso del personal bomberil.

Así mismo ha procedido a la baja de bienes muebles según RA N° 109-2024-INBP-OA, N° 110-2024-INBP-OA, N° 115-2024-INBP-OA y N° 116-2024-INBP-OA.

8. Otras cuentas del activo (neto) (Nota N° 15)

Agrupa las subcuentas que representan los fondos sujetos a restricción, los anticipos a contratistas pagados por anticipado, encargos generales y otros proveniente de años anteriores.

Variación

En el rubro otras cuentas del activo (neto), la variación negativa de S/ 5 992,082.64 representa el menos 32.05% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente al importe por concepto de ejecución de carta fianza emitida por la empresa Automotriz Incamotor SAC por la compra de vehículos para rescate tipo III y la ejecución de la carta fianza emitida por la empresa Firemed SAC por la compra de mangueras, pitones y Bifurcos que han sido reclasificados y transferidos a la Cuenta Única del Tesoro por cambio de política contable en el proceso de transición de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, proveniente de años anteriores.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 PEDATARO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

b. Análisis horizontal del pasivo y patrimonio

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre 2024-2023				
Pasivo			Variación	Variación
	2024	2023	Absoluta	Relativa
Pasivo Corriente				
Sobregiros Bancarios	Nota 16			
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	4,019,870.70	1,110,804.95	2,909,065.75 261.89%
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	2,280.00	6,114.30	(3,834.30) (62.71%)
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,041,968.47	1,019,606.58	22,361.89 2.19%
Obligaciones Previsionales	Nota 20			
Operaciones de Crédito	Nota 21			
Parte Corriente Deudas a Largo Plazo	Nota 22			
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	154,965.53	119,724.33	35,241.20 29.44%
Ingresos Diferidos	Nota 24			
Total Pasivo Corriente		5,219,084.70	2,256,250.16	2,962,834.54
Pasivo No corriente				
Deudas a Largo Plazo	Nota 25			
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26		279,563.65	(279,563.65) (100.00%)
Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales	Nota 27	4,480,878.08	4,711,653.93	(230,775.85) (4.90%)
Obligaciones Previsionales	Nota 28			
Provisiones	Nota 29	3,672,831.19	3,147,751.06	525,080.13 16.68%
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	13,392,344.49	17,737,157.90	(4,344,813.41) (24.50%)
Ingresos Diferidos	Nota 31			
Total Pasivo No Corriente		21,546,053.76	25,876,126.54	(4,330,072.78)
Patrimonio				
Hacienda Nacional	Nota 32	161,369,604.79	161,369,604.79	0.00%
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33			
Resultados No Realizados	Nota 34	128,571,894.51	128,571,894.51	0.00%
Reservas	Nota 35			
Resultados Acumulados	Nota 36	(52,541,656.67)	(61,246,642.31)	8,704,985.64 (14.21%)
Total Patrimonio		237,399,842.63	228,694,856.99	8,704,985.64
Total Pasivo y Patrimonio		264,164,981.09	256,827,233.69	7,337,747.40
Cuentas de Orden	Nota 37	33,615,853.56	25,735,700.74	

Interpretación del pasivo y patrimonio

1. Cuentas por pagar a proveedores (Nota N° 17)

Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones contraídas por la compra de bienes, servicios, depósitos recibidos en garantía y otros gastos incurridos por la entidad.

Variación

En el rubro cuentas por pagar a proveedores, la variación positiva de S/ 2 909,065.75 representa el 261.89% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente al importe pendiente de pago a la empresa Jolucava Import Export EIRL y Peruani

SAC por la compra de indumentaria para bomberos, empresa KPN Perú SAC por compra de herramientas de rescate para equipo vehicular y servicio de mantenimiento preventivo de equipos de rescate vehicular al 31 de diciembre 2024.

2. Impuestos, contribuciones y otros (Nota N° 18)

Agrupa las subcuentas que representan obligaciones por impuestos, contribuciones y otros a cargo de la institución, por cuenta propia o como agente retenedor, así como los aportes a las administradoras del fondo de pensiones.

Variación

En el rubro impuestos, contribuciones y otros, la variación negativa de S/ 3,834.30 representa el menos 62.71% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente al pago por concepto de impuesto a la renta de cuarta categoría, Administradoras del Fondo de Pensiones y EsSalud proveniente del ejercicio anterior.

3. Remuneraciones y beneficios sociales (Nota N° 19)

Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, pensiones y beneficios sociales.

Variación

En el rubro remuneraciones y beneficios sociales, la variación positiva de S/22,361.89 representa el 2.19% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente al importe pendiente de pago de la planilla por concepto de laudo arbitral y beneficio por fallecimiento de familiar directo del personal DL N° 728 y CAS DL N° 1057 al 31 de diciembre 2024.

4. Otras cuentas de pasivo (Nota N° 23)

Agrupa las obligaciones contraídas por la entidad y otras cuentas por pagar.

Variación

En el rubro otras cuentas de pasivo, la variación positiva de S/ 35,241.20 representa el 29.44% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a los ingresos por penalidad, multas y/o sanciones, acceso a la información pública e ingresos diversos considerados como RO según D.S N° 043-2022-EF del presente ejercicio pendientes de devolución.

5. Cuentas por pagar a proveedores (Nota N° 26)

Agrupa las subcuentas que representan los depósitos recibidos en garantía pendiente de pago proveniente de años anteriores.

Variación

En el rubro cuentas por pagar a proveedores la variación negativa de S/ 279,563.65 representa el 100.00% con respecto al año 2023 y corresponde al importe por concepto de depósitos recibidos en garantía proveniente de años anteriores que han sido transferidos a la Cuenta Única del Tesoro y reclasificados por cambio de política contable en el proceso de transición de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

ES COPIA FIEC DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

6. Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales (Nota N° 27)

Agrupa las subcuentas por concepto de obligaciones de pago correspondiente a la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores bajo cualquier régimen laboral.

Variación

En el rubro de beneficios sociales, la variación negativa de S/ 230,775.85 representa el menos 4.90% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente al menor pago por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios al personal DL N° 728 con respecto al año anterior.

7. Provisiones (Nota N° 29)

Agrupa las subcuentas que representan provisiones producidas por reclamaciones, demandas judiciales y otros con terceros de monto estimado y oportunidad incierta.

Variación

En el rubro provisiones, la variación positiva de S/ 525,080.13 representa el 16.68% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a la mayor provisión de expedientes judiciales por demandas civiles, laborales y otros ingresados por la Procuraduría del Ministerio del Interior al módulo de sentencias judiciales con respecto al año anterior.

8. Otras cuentas del pasivo (Nota N° 30)

Agrupa las obligaciones contraídas por la entidad a largo plazo y otras cuentas por pagar.

Variación

En el rubro otras cuentas del pasivo, la variación negativa de S/ 4 344,813.41 representa el menos 24.50% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente al importe por concepto de ejecución de carta fianza emitida por la empresa Automotriz Incamotor SAC por la compra de vehículos para rescate tipo III y la ejecución de la carta fianza emitida por la empresa Firemed SAC por la compra de mangueras, pitones y Bifurcos que han sido reclasificados y transferidos a la Cuenta Única del Tesoro por cambio de política contable en el proceso de transición de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, proveniente de años anteriores así como el importe por concepto de expedientes judiciales civiles, laborales, otras y laudos arbitrales nacionales en calidad de cosa juzgada ingresado al módulo de sentencias judiciales por la Procuraduría del Ministerio del Interior al 31 de diciembre 2024.

9. Resultados acumulados (Nota N° 36)

Agrupa las subcuentas que representan la acumulación de los resultados, favorable o desfavorable, obtenido en cada ejercicio fiscal. Incluye los saldos de las operaciones de saneamiento contable por aplicación de la Ley N° 29608.

Variación

En el rubro resultados acumulados, la variación positiva de S/ 8 704,985.64 representa el menos 14.21% con respecto al año 2023 y corresponde al déficit y/o superávit del presente ejercicio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**24 JUN. 2025****KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO**

c. Análisis horizontal del Estado de Gestión

Estado de Gestión				
Al 31 de Diciembre 2024-2023				
	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos				
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38			
Ingresos No Tributarios	Nota 39	348.50	323.10	25.40 7.86%
Aportes por Regulación	Nota 40			
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	90,230,327.08	64,521,519.70	25,708,807.38 39.85%
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	2,993,859.60	3,108,616.45	(114,756.85) (3.69%)
Ingresos Financieros	Nota 43	3,688.48		3,688.48
Otros Ingresos	Nota 44	4,159,501.72	6,608,268.59	(2,448,766.87) (37.06%)
Total Ingresos	97,387,725.38	74,238,727.84	23,148,997.54	
Costos y Gastos				
Costo de Ventas	Nota 45			
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(24,048,759.22)	(25,237,449.39)	1,188,690.17 (4.71%)
Gastos de Personal	Nota 47	(34,256,157.69)	(29,551,821.87)	(4,704,335.82) 15.92%
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	Nota 48	(205,000.00)	(135,000.00)	(70,000.00) 51.85%
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49			
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(571,721.95)		(571,721.95)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(63,092.74)	(1,200,614.42)	1,137,521.68 (94.74%)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(26,965,543.72)	(26,975,208.15)	9,664.43 (0.04%)
Gastos Financieros	Nota 53			
Otros Gastos	Nota 54	(2,572,464.42)	(781,588.77)	(1,790,875.65) 229.13%
Total Costos y Gastos	(88,682,739.74)	(83,881,682.60)	(4,801,057.14)	
Resultados del Ejercicio	8,704,985.64	(9,642,954.76)	18,347,940.40	

Interpretación del Estado de Gestión – Ingresos y Gastos

1. Ingresos no tributarios (Nota N° 39)

Agrupa las subcuentas de ingresos generados por la venta de bienes, prestaciones de servicios y por renta de la propiedad.

Variación

En el rubro ingresos no tributarios, la variación positiva de S/ 25.40 representa el 7.86% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a la mayor captación de ingresos por concepto de acceso a la información pública con respecto al año anterior.

2. Traspasos y remesas recibidas (Nota N° 41)

Agrupa las subcuentas que representan los traspasos, remesas corrientes y de capital recibidos.

ES COPIA FIELE DEL ORIGINAL

24 JUN 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Variación

En el rubro traspasos y remesas recibidas, la variación positiva de S/ 25 708,807.38 representa el 39.85% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a la mayor transferencia para gastos de capital realizada por el Tesoro Público a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú con respecto al año anterior.

3. Donaciones y transferencias recibidas (Nota N° 42)

Agrupa las subcuentas que representan ingresos provenientes de donaciones en efectivo, bienes y de capital transferencias de fondos de entidades del sector público, entre otros.

Variación

En el rubro donaciones y transferencias recibidas, la variación negativa de S/ 114,756.85 representa el menos 3.69% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a la transferencia de 4 camionetas 4x4 por parte del Gobierno Regional del Cusco del ejercicio anterior, la transferencia de 1 camión bombero por parte de la Municipalidad de Calca, la transferencia de 1 camioneta por parte de la Municipalidad de Lince y la transferencia de 1 camioneta 4x4 por parte de la Municipalidad de Nasca del presente ejercicio.

4. Otros ingresos (Nota N° 44)

Agrupa las subcuentas que representan los remates de bienes, ventas diversas como chatarra, sanciones, reparaciones civiles, ingresos diversos, alta de bienes, entre otros.

Variación

En el rubro otros ingresos, la variación negativa de S/ 2 448,766.87 representa el menos 37.06% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a la transferencia de 3 ambulancias, 2 camionetas, accesorios y otros bienes por parte del Gobierno Regional de Puno del ejercicio anterior y la transferencia de 1 camión bombero en afectación de uso por parte de la Municipalidad Distrital de Ilabaya – Tacna del presente ejercicio.

5. Gastos de bienes y servicios (Nota N° 46)

Agrupa las subcuentas que representan salida de los bienes y suministros de funcionamiento del almacén para el uso o consumo de la entidad así como los gastos por servicios prestados a la entidad por terceras personas, ya sean naturales o jurídicas.

Variación

En el rubro gastos de bienes y servicios, la variación positiva de S/ 1 188,690.17 representa el menos 4.71% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a la distribución de bienes de seguridad transferidos por parte de la Municipalidad Distrital de Lince, así como por el gasto por consumo de combustible, accesorios, repuestos, servicios de mantenimiento y reparación de la flota vehicular

6. Gastos de personal (Nota N° 47)

Agrupa las subcuentas que representan las remuneraciones del personal administrativo, así como los gastos variables y ocasionales.

ES COPIA FIEC DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO

Variación

En el rubro gastos de personal, la variación negativa de S/ 4 704,335.82 representa el 15.92% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente al mayor gasto por pago de planilla al personal DL N° 728 y personal CAS DL N° 1057 con respecto al año anterior.

7. Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social (Nota N° 48)

Agrupa las sub cuentas que representan obligaciones de asistencia social y otras prestaciones del empleador.

Variación

En el rubro gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social, la variación negativa de S/ 70,000.00 representa el 51.85% con respecto al año 2023 y corresponde al beneficio otorgado por fallecimiento de familiar directo al personal DL N° 728 y CAS DL N° 1057 del presente ejercicio.

8. Traspasos y remesas otorgadas (Nota N° 51)

Agrupa las subcuentas que representan los traspasos y remesas corrientes otorgadas por la entidad.

Variación

En el rubro traspasos y remesas otorgadas la variación positiva de S/ 1 137,521.68 representa el menos 94.74% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a la menor captación de ingresos según D.S N° 043-2022-EF recursos ordinarios con respecto al año anterior.

9. Estimaciones y provisiones del ejercicio (Nota N° 52)

Agrupa las subcuentas que acumulan la depreciación de los edificios, estructuras de vehículos, maquinarias y otros, por el uso, acción del tiempo u obsolescencia (excepto terrenos), así como la provisión por concepto de sentencias judiciales.

Variación

En el rubro estimaciones y provisiones del ejercicio, la variación positiva de S/ 9,664.43 representa el menos 0.04% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a la provisión por sentencias judiciales civiles, laborales, otras, procesos arbitrales ingresados por la Procuraduría del Ministerio del Interior al módulo de sentencias judiciales y el menor importe por concepto de depreciación de vehículos con respecto al año anterior.

10. Otros gastos (Nota N° 54)

Agrupa las sub cuentas que representan tributos, derechos administrativos, multas, baja de bienes y gastos diversos.

Variación

En el rubro otros gastos, la variación negativa de S/ 1 790,875.65 representa el 229.13% con respecto al año 2023 y corresponde principalmente a la compra de máscara protectora para uso del personal bomberil a la empresa Sekur Perú SA durante el presente ejercicio 2024.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025

 KARIN YESENIA FERNÁNDEZ MERINO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

8.2 ANÁLISIS VERTICAL

 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2024-2023
 (Expresado en soles)
 MÉTODO VERTICAL

Activo	Nota	2024	%	2023	%
Activo Corriente					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,033,135.04	0.39%	1,328,613.25	0.52%
Inversiones Financieras	Nota 4				
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5				
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	74,406.58	0.03%	55,548.54	0.02%
Inventoryos (Neto)	Nota 7	6,725,523.15	2.55%	493,775.17	0.19%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	231,982.40	0.09%	248,531.17	0.10%
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	5,915,908.41	2.24%	1,564,096.63	0.61%
Total Activo Corriente		13,980,955.58	5.29%	3,690,564.76	1.44%
Activo No corriente					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10				
Otras Cuentas Por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	471,530.59	0.18%	413,160.61	0.16%
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12				
Propiedades de Inversión	Nota 13				
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	237,008,206.13	89.72%	234,027,136.89	91.12%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	12,704,288.79	4.81%	18,696,371.43	7.28%
Total Activo No Corriente		250,184,025.51	94.71%	253,136,668.93	98.56%
Total Activo		264,164,981.09	100.00%	256,827,233.69	100.00%
Pasivo					
Pasivo Corriente					
Sobregiros Bancarios	Nota 16				
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	4,019,870.70	1.52%	1,110,804.95	0.43%
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	2,280.00	0.00%	6,114.30	0.00%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,041,968.47	0.39%	1,019,606.58	0.40%
Obligaciones Previsionales	Nota 20				
Operaciones de Crédito	Nota 21				
Parte Corriente Deudas a Largo Plazo	Nota 22				
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	154,965.53	0.06%	119,724.33	0.05%
Ingresos Diferidos	Nota 24				
Total Pasivo Corriente		5,219,084.70	1.98%	2,256,250.16	0.88%
Pasivo No corriente					
Deudas a Largo Plazo	Nota 25				
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26		0.00%	279,563.65	0.11%
Beneficios Sociales y Obligaciones	Nota 27	4,480,878.08	1.70%	4,711,653.93	1.83%
Obligaciones Previsionales	Nota 28				
Provisiones	Nota 29	3,672,831.19	1.39%	3,147,751.06	1.23%
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	13,392,344.49	5.07%	17,737,157.90	6.91%
Ingresos Diferidos	Nota 31				
Total Pasivo No Corriente		21,546,053.76	8.16%	25,876,126.54	10.08%
Patrimonio					
Hacienda Nacional	Nota 32	161,369,604.79	61.09%	161,369,604.79	62.83%
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33				
Resultados No Realizados	Nota 34	128,571,894.51	48.67%	128,571,894.51	50.06%
Reservas	Nota 35				
Resultados Acumulados	Nota 36	(52,541,656.67)	(19.89%)	(61,246,642.31)	(23.85%)
Total Patrimonio		237,399,842.63	89.87%	228,694,856.99	89.04%
Total Pasivo y Patrimonio		264,164,981.09	100.00%	256,827,233.69	100.00%
Cuentas de Orden	Nota 37	33,615,853.56		25,735,700.74	

El análisis vertical a los Estados Financieros permite tener una visión general de la estructura financiera de la entidad. Este método considera el total que se desea analizar como el 100% y luego compara cada una de sus partes integrantes, para determinar el

porcentaje que representa respecto del total y la importancia relativa de sus componentes. Para el ejercicio 2024 se obtuvo lo siguientes:

Interpretación del Activo, Pasivo y Patrimonio

Según los porcentajes obtenidos en el análisis vertical del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2024 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, observamos lo siguiente:

1. El Activo Total, está compuesto por el activo corriente que representa en porcentaje el 5.29% y el activo no corriente que constituye el 94.71% del activo total.
2. El Pasivo se compone por el 1.98%, del pasivo corriente y el 8.16% del pasivo no corriente.
3. El Patrimonio, se concentra porcentualmente en el 89.87%.

Los rubros más representativos se evalúan a continuación:

- 1.- En el rubro **Efectivo y Equivalente de Efectivo**, el importe de S/ 1 033,135.04 del año 2024 representa el 0.39% mientras que el importe de S/ 1 328,613.25 del año 2023 representa el 0.52% del total activo.

El importe del ejercicio 2024 está conformado principalmente por el importe que ha sido transferido de la cuenta de donaciones y transferencias del Banco de la Nación a la Cuenta Única del Tesoro.

- 2.- En el rubro **otras cuentas por cobrar (neto)** el importe de S/ 74,406.58 del año 2024 representa el 0.03% mientras que el importe de S/ 55,548.54 del año 2023 representa el 0.02% del total activo.

El importe del ejercicio 2024 está conformado principalmente por la provisión por alquiler de inmuebles de las empresas: Cadetel SAC, América Móvil y Viettel Perú SAC del presente ejercicio.

- 3.- En el rubro **inventarios (neto)** el importe de S/ 6 725,523.15 del año 2024 representa el 2.55% mientras que el importe de S/ 493,775.17 del año 2023 representa el 0.19% del total activo.

El importe del año 2024 está conformado principalmente por la adquisición de camisetas, pantalones, chalecos, gorros, borceguíes de cuero y otros para uso del personal bomberil que se encuentran pendientes de distribución.

- 4.- En el rubro **servicios y otros pagados por anticipado** el importe de S/ 231,982.40 del año 2024 representa el 0.09% mientras que el importe de S/ 248,531.17 del año 2023 representan el 0.10% del total activo.

El importe del ejercicio 2024 está conformado principalmente por el encargo interno otorgado para el mantenimiento preventivo correctivo de unidades vehiculares pendientes de rendición y/o devolución, por el alquiler pagado por adelantado del inmueble ubicado en el jr. Miller N° 946-948 Jesús María, póliza de seguro de vida ley pagado por adelantado a favor del personal DL N° 728 y SOAT vehicular pagado por adelantado.

24 JUN. 2025

KARIN YESÉNIA FERNANDEZ MATERINO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

- 5.- En el rubro **otras cuentas del activo** el importe de S/ 5 915,908.41 del año 2024 representa el 2.24% mientras que el importe de S/ 1 564,096.63 del año 2023 representa el 0.61% del total activo.

El importe del ejercicio 2024 está conformado principalmente por el devengado pendiente de giro a la empresa KPN Perú SAC por compra de herramientas de rescate para equipo vehicular y servicio de mantenimiento preventivo de equipos de rescate vehicular, empresa Jolucava Import Export EIRL y Peruani SAC por la compra de indumentaria para bombero al 31 de diciembre 2024

- 6.- En el rubro **otras cuentas por cobrar a largo plazo** el importe de S/ 471,530.59 del año 2024 representa el 0.18% mientras que el importe de S/ 413,160.61 representa el 0.16% del total activo.

El importe del año 2024 está conformado principalmente por la provisión por alquiler de inmuebles a las empresas: Cadetel SAC, América Móvil y Viettel Perú SAC proveniente de años anteriores y el importe pagado de 02 meses de garantía por el alquiler del inmueble sito en calle Cristóbal Lozada y Puga N° 107 Urb. Pando primera etapa San Miguel

- 7.- En el rubro **propiedad, planta y equipo (neto)** el importe de S/ 237 008,206.13 del año 2024 representa el 89.72% mientras que el importe de S/ 234 027,136.89 del año 2023 representa el 91.12% del total activo.

Durante el año 2024 en el rubro propiedad planta y equipo se realizó principalmente la compra de EPRAS equipos de aire de autocontenido, tanque de aire autocontenido, mascarillas de protección respiratoria a la empresa Sekur Perú SA, herramientas para rescate vehicular, cilindro hidráulico, cortador hidráulico, separador hidráulico, puntal estabilizador a la empresa KPN Perú SAC, compresoras de aire a la empresa Casco Antiguo SAC y otros según contrato suscrito para uso del personal bomberil.

Así mismo se realizó el ingreso por transferencia de 1 camión bombero por parte de la Municipalidad Provincial de Calca, la donación de 1 ambulancia por parte del Fondo de Desarrollo de Moquegua, registro de 1 ambulancia por alta en calidad de sobrante, transferencia en afectación en uso de 1 camión bombero y sus accesorios por parte de la Municipalidad Distrital de Ilabaya de Tacna.

Mediante Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01 se aprueba la aplicación en el Perú de las NIC SP de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NIC SP y el Marco Conceptual.

Con Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 se aprueban las "Disposiciones para la Aplicación del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad en la Preparación de la Información Financiera", con vigencia a partir de enero 2024.

La entidad mediante Resolución de Intendencia N° 74-2024-IN de fecha 28 de octubre 2024 aprueba la conformación de la Comisión Especial de Transición y el personal a cargo del seguimiento de las mismas.

Según Resolución de Gerencia General N° 72-2024-INBP-GG de fecha 5 de diciembre 2024 se aprueba el programa de transición al marco de las NICSP.



Durante el ejercicio 2024 se ha procedido a la baja de bienes muebles según RA N° 109-2024-INBP-OA, N° 110-2024-INBP-OA, N° 115-2024-INBP-OA y N° 116-2024-INBP-OA.

En el rubro **otras cuentas del activo (neto)** el importe de S/ 12 704,288.79 del año 2024 representa el 4.81% mientras que el importe de S/ 18 696,371.43 del año 2023 representa el 7.28% del total activo.

El importe del año 2024 está conformado principalmente por el adelanto del 30% otorgado a la empresa Automotriz Incamotor SAC para la compra de vehículos de rescate tipo III según contrato, empresa Firemed SAC por la compra de chaquetas, pantalones para bomberos, compra de mangueras según contrato, la empresa Jadar SRL por la compra de equipos de protección según contrato, así como retenciones judiciales provenientes de años anteriores.

9.- En el rubro **cuentas por pagar a proveedores** el importe de S/ 4 019,870.70 del año 2024 representa el 1.52% mientras que el importe de S/ 1 110,804.95 del año 2023 representa el 0.43% del total pasivo y patrimonio.

El importe del año 2024 está conformado principalmente por el importe pendiente de giro a la empresa Jolucava import export EIRL y empresa Peruani SAC por la compra de kit de indumentaria para bombero según contrato, empresa KNP Perú SAC por servicio de mantenimiento preventivo de equipos de rescate vehicular del presente ejercicio.

10.- En el rubro **remuneraciones y beneficios sociales** el importe de S/ 1 041,968.47 del año 2024 representa el 0.39% mientras que el importe de S/ 1 019,606.58 del año 2023 representa el 0.40% del total pasivo y patrimonio.

El importe del año 2024 está conformado principalmente por el importe provisionado por concepto de vacaciones truncas al personal DL N° 728 y DL N° 1057.

11.- En el rubro **otras cuentas del pasivo** el importe de S/ 154,965.53 del año 2024 representa el 0.06% mientras que el importe de S/ 119,724.33 del año 2023 representa el 0.05% del total pasivo y patrimonio.

El importe del año 2024 está conformado principalmente por los ingresos por penalidad, multas y/o sanciones, acceso a la información pública e ingresos diversos considerados como RO según D.S N° 043-2022-EF pendiente de devolución al Tesoro Público.

12.- En el rubro **cuentas por pagar a proveedores** el importe de S/ 279,563.65 del año 2023 representa el 0.11% del total pasivo y patrimonio.

El importe del año 2023 está conformado por los depósitos recibidos en garantía según contrato proveniente de años anteriores que han sido transferidos de la cuenta del Banco de la Nación a la Cuenta Única del Tesoro y reclasificados por cambio de política contable en el proceso de transición de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

13.- En el rubro **beneficios sociales** el importe de S/ 4 480,878.08 del año 2024 representa el 1.70% mientras que el importe de S/ 4 711,653.93 del año 2023 representa el 1.83% del total pasivo y patrimonio.

El importe del año 2024 está conformado por la provisión de compensación por tiempo de servicios de los trabajadores del régimen laboral DL N° 728.

14.- En el rubro **provisiones** el importe de S/ 3 672,831.19 del año 2024 representa el 1.39% mientras que el importe de S/ 3 147,751.06 del año 2023 representa el 1.23% del total pasivo patrimonio.

El importe del año 2024 está conformado principalmente por la provisión de expedientes civiles, laborales, otros y procesos arbitrales ingresados por la procuraduría del MININTER al módulo de sentencias judiciales al 31 de diciembre 2024.

15.- En el rubro **otras cuentas del pasivo** el importe de S/ 13 392,344.49 del año 2024 representa el 5.07% mientras que el importe de S/ 17 737,157.90 del año 2023 representa el 6.91% del total pasivo y patrimonio.

El importe del año 2024 está conformado principalmente por el laudo arbitral que otorga un aumento a las remuneraciones básicas de los trabajadores del régimen laboral N° 728 ascendente a S/ 300.00 mensuales a partir del 01 de enero del 2010 y los expediente judiciales por sentencias judiciales civiles, laborales, otras y laudos arbitrales nacionales en calidad de cosa juzgada ingresados al módulo de sentencias judiciales por la Procuraduría del Ministerio del Interior.

16.- En el rubro **hacienda nacional** el importe de S/ 161 369,604.79 del año 2024 representa el 61.09% mientras que el importe de S/ 161 369,604.79 del año 2023 representa el 62.83% del total pasivo y patrimonio y corresponde a la capitalización de los resultados acumulados.

17.- En el rubro **resultados no realizados** el importe de S/ 128 571,894.51 del año 2024 representa el 48.67% mientras que el importe de S/ 128 571,894.51 del año 2023 representa el 50.06% del total pasivo y patrimonio y corresponde al importe por concepto de revaluación de activos fijos en aplicación de la directiva N° 002-2014 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales", aprobada mediante resolución directoral N° 006-2014-EF/15.01, de acuerdo a lo ingresado al módulo de revaluación por la Unidad de Logística y Control Patrimonial.

18.- En el rubro **resultados acumulados** el importe de menos S/ 52 541,656.67 del año 2024 representa el menos 19.89% mientras que el importe de menos S/ 61 246,642.31 del año 2023 representa el 23.85% del total pasivo y patrimonio y corresponde principalmente al déficit acumulado de menos S/ 61 850,971.45 así como el importe del resultado del Plan de Depuración y Sinceraliento Contable aprobado mediante RI N° 105-2022-INBP en cumplimiento a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 denominada "Lineamientos administrativos para la Depuración y Sinceraliento Contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Estado de Gestión

Estado de Gestión
Al 31 de Diciembre 2024-2023

		2024	%	2023	%
Ingresos					
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38				
Ingresos No Tributarios	Nota 39	348.50	0.00%	323.10	0.00%
Aportes por Regulación	Nota 40				
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	90,230,327.08	92.65%	64,521,519.70	86.91%
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	2,993,859.60	3.07%	3,108,616.45	4.19%
Ingresos Financieros	Nota 43	3,688.48			0.00%
Otros Ingresos	Nota 44	4,159,501.72	4.27%	6,608,268.59	8.90%
Total Ingresos		97,387,725.38	100.00%	74,238,727.84	100.00%
Costos y Gastos					
Costo de Ventas	Nota 45				
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(24,048,759.22)	27.12%	(25,237,449.39)	30.09%
Gastos de Personal	Nota 47	(34,256,157.69)	38.63%	(29,551,821.87)	35.23%
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	Nota 48	(205,000.00)	0.23%	(135,000.00)	0.16%
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49				
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(571,721.95)			0.00%
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(63,092.74)	0.07%	(1,200,614.42)	1.43%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(26,965,543.72)	30.41%	(26,975,208.15)	32.16%
Gastos Financieros	Nota 53				
Otros Gastos	Nota 54	(2,572,464.42)	2.90%	(781,588.77)	0.93%
Total Costos y Gastos		(88,682,739.74)	99.36%	(83,881,682.60)	100.00%
Resultados del Ejercicio		8,704,985.64		(9,642,954.76)	

Interpretación del Estado de Gestión – Ingresos y Gastos

Los rubros más representativos se evalúan a continuación:

- 1.- En el rubro **traspasos y remesas** recibidas, el importe de S/ 90 230,327.08 del año 2024 representa el 92.65% mientras que el importe de S/ 64 521,519.70 del año 2023 representa el 86.91% del total de ingresos.

El importe del ejercicio 2024 está conformado por el importe de S/ 65 525,344.88 por concepto de transferencias corrientes y S/ 24 704,982.20 por concepto de transferencias de capital recibidas por parte de la Dirección General del Tesoro Público para el pago de obligaciones - fuente de financiamiento recursos ordinarios del ejercicio 2024.

- 2.- En el rubro **donaciones y transferencias** recibidas el importe de S/ 2 993,859.60 del año 2024 representa el 3.07% mientras que el importe de S/ 3 108,616.45 del año 2023 representa el 4.19% del total de ingresos.

En el año 2024 se recibió principalmente la donación de USA \$ 101,078.00 dólares americanos por parte de la embajada de Japón según convenio, la transferencia de bienes corrientes y de capital realizada por la Municipalidad Distrital de Lince y la donación de 1 ambulancia por parte del Fondo de Desarrollo de Moquegua.

3. En el rubro **otros ingresos** el importe de S/ 4 159,501.72 del año 2024 representa el 4.27% mientras que el importe de S/ 6 608,268.59 del año 2023 representa el 8.90% del total de ingresos.

El importe del año 2024 corresponde principalmente a la transferencia de 1 camión bombero en afectación en uso por parte de la Municipalidad Distrital de Ilabaya - Tacna para la cía. B-226 del presente ejercicio 2024.

- 4.- En el rubro **gastos en bienes y servicios** el importe de S/ 24 048,759.22 del año 2024 representa el 27.12% mientras que el importe de S/ 25 237,449.39 del año 2023 representa el 30.09% del total de gastos.

Durante el año 2024 se realizaron gastos principalmente por consumo de combustible, accesorios, repuestos, servicios de mantenimiento y reparación de la flota vehicular necesarios para brindar el servicio de atención de las emergencias por parte del Cuerpo General de Bomberos del Perú.

- 5.- En el rubro **gastos de personal** el importe de S/ 34 256,157.69 del año 2024 representa el 38.63% mientras que el importe de S/ 29 551,821.87 del año 2023 representa el 35.23% del total de gastos.

Durante el año 2024 se ha realizado principalmente el pago por concepto de laudo arbitral al personal DL N° 728 y personal CAS DL N° 1057.

- 6.- En el rubro **gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social** el importe de S/ 205,000.00 del año 2024 representa el 0.23% mientras que el importe de S/ 135,000.00 del año 2023 representa el 0.16% del total de gastos.

El gasto del ejercicio 2024 corresponde a la pensión de gracia excepcional - temporal otorgada según D.S N° 024-2017-MI y R.M N° 047-2020-M así como el beneficio por fallecimiento de familiar directo al personal DL N° 728 y CAS DL N° 1057

- 7.- En el rubro **traspasos y remesas** otorgadas el importe de S/ 63,092.74 del año 2024 representa el 0.07% mientras que el importe de S/ 1 200,614.42 del año 2023 representa el 1.43% del total de gastos.

El importe del año 2024 corresponde principalmente a los ingresos captados según D.S N° 043-2022-EF recursos ordinarios, por concepto de penalidad, acceso a la información pública y otros que corresponden al Tesoro Público.

- 8.- En el rubro **estimaciones y provisiones del ejercicio** el importe de S/ 26 965,543.72 del año 2024 representa el 30.41% mientras que el importe de S/ 26 975,208.15 del año 2023 representa el 32.16% del total de gastos.

El gasto del año 2024 corresponde principalmente al importe por concepto de provisión de expedientes según módulo de sentencias judiciales civiles, laborales, otras y procesos arbitrales ingresado por la Procuraduría del Ministerio del Interior y la estimación por concepto de depreciación de inmuebles, vehículos, maquinarias, equipos, mobiliarios e intangibles del ejercicio 2024.

- 9.- En el rubro **otros gastos** el importe de S/ 2 572,464.42 del año 2024 representa el 2.90% mientras que el importe de S/ 781,588.77 del año 2023 representa el 0.93% del total de gastos.

El gasto del año 2024 corresponde principalmente a la compra de máscara protectora para uso del personal bomberil a la empresa Sekur Perú SA según contrato.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2025 70

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FIRMA